

SESION ORDINARIA N° 869 DEL CONCEJO COMUNAL DE LA SERENA

- FECHA** : Miércoles 27 de Junio del 2012.
- HORA** : 9:45 horas
- PRESIDE** : Sr. Raúl Saldivar Auger, Alcalde
- SECRETARIO** : Sr. Luciano Maluenda Villegas, Secretario Municipal.
- ASISTEN** : Concejales, Sr. Roberto Jacob Jure, Sra. Margarita Riveros Moreno, Sr. Jorge Hurtado Torrejón, Sra. María Cristina Concha Wagenknecht, Sr. Lombardo Toledo Escorza, Sr. Mauricio Ibacache Velásquez, Sr. Robinson Hernández Rojas, Sr. Andrés Robledo Ramírez.

Sr. Renán Fuentealba Moena, Asesor Jurídico, Sr. Mario Aliaga Ramírez, Director Administración y Finanzas, Sra. Jessica Rivera Sirvent, Jefe Departamento de Finanzas, Sr. Luis Barraza Godoy, Contraloría Interna, Sr. Mario Altamirano, Director de Obras (s), Sr. Bernardo Salinas Maya, Director Desarrollo Comunitario, Sr. Cesar Sanhueza Albornoz, Director de Tránsito, Sra. Paola Sfeir Lombardi, Encargada Oficina de Salud Organizacional Municipal, Sr. Luis Rivera Albornoz, Sección Informática, Sr. Jaime Valenzuela Carrasco, Profesional Secplan, Sr. Alejandro Pizarro Tobar, Administrador Municipal, Sr. Claudio González Riquelme, Jefe Sección Patentes Comerciales.

INVITADOS

- ESPECIALES** : Sr. Jorge Guerra Vistoso, Delegado Provincial de Vialidad, Sra. Leonor Opazo Olguín, Gerente de Administración Observatorio Tololo.

TABLA:

- 1.- **LECTURA Y APROBACION DE ACTA SESION ORDINARIA N° 866**
- 2.- **TEMAS PENDIENTES.**
 - **Informe de Asuntos Pendientes.**
Expone: Sr. Luciano Maluenda Villegas, Secretario Municipal
- 3.- **TEMAS NUEVOS:**
 - **Presentación Programa de Obras de Conservación a Ejecutar Año 2012.**
Expone: Sr. Jorge Guerra Vistoso, Delegado Provincial de Vialidad.
 - **Presentación Oficina de Salud Organizacional Municipal.**
Expone: Sra. Paola Sfeir Lombardi, Encargada Oficina de Salud Organizacional Municipal
 - **Propuesta Bases Licitación Servicio Telefonía Celular y Banda Ancha Móvil.**
Expone: Sr. José Manuel Peralta León, Secretario Comunal de Planificación.

- **Solicitud de Aprobación Licitación Pública Adquisición de Software Microsoft Office.**
Expone: Sr. José Manuel Peralta León, Secretario Comunal de Planificación.
- **Solicitud de Aprobación Modificación Estatutos Asociación Chilena de Municipalidades.**
Expone: Sr. Renán Fuentealba Moena, Asesor Jurídico.
- **Solicitud de Aprobación Contrato Comodato Club Deportivo “Rogelio Castillo”**
Expone: Sr. Renán Fuentealba Moena, Asesor Jurídico.
- **Solicitud de Aprobación Patentes de Alcoholes.**
Expone: Sr. Claudio González Riquelme, Jefe Sección Patentes Comerciales.
- **Solicitud de Aprobación Convenio entre el Municipio y AURA.**
Expone: Sr. Bernardo Salinas Maya, Director de Desarrollo Comunitario.
- **Solicitud de Aprobación Modificación Acuerdo N° 6 adoptado en Sesión Ordinaria N° 859 sobre Plan de Pagos de Proyecto de Pavimentación Participativa Llamado 21° Año 2012.**
Expone: Sr. Mario Aliaga Ramírez, Director de Administración y Finanzas.
- **Solicitud de Aprobación Proyectos FRIL 2009, Ejecución 2012 con Presupuesto Municipal.**
Expone: Sr. José Manuel Peralta León, Secretario Comunal de Planificación.
- **Informe Balance de Ejecución Presupuestaria al I Trimestre del 2012.**
Expone: Sr. José Manuel Peralta León, Secretario Comunal de Planificación.
- **Análisis de Contraloría Interna sobre Balance de Ejecución Presupuestaria al I Trimestre del 2012.**
Expone: Sr. Luis Barraza Godoy, Contralor Interno.
- **Informe de Cotizaciones Previsionales y Aportes al Fondo Común Municipal, según Ley N° 19.780.**
Expone: Sr. Luis Barraza Godoy, Contralor Interno.
- **Entrega de Informe de Contrataciones de Servicios, Licitaciones y Adquisiciones.**
Expone: Sr. Renán Fuentealba Moena, Asesor Jurídico.
- **Entrega de Informe de Contrataciones de Personal.**
Expone: Sr. Mario Aliaga Ramírez, Director de Administración y Finanzas.
- **Informe Proyectos Ingresados a la Dirección de Obras.**
Expone: Sr. Mario Altamirano Rojas, Director de Obras (S).

4.- **CORRESPONDENCIA**

- **Informe de Correspondencia Pendiente.**

Expone: Sr. Luciano Maluenda Villegas, Secretario Municipal

5.- **INCIDENTES**

Quórum para Sesionar se constituye a las 10:40 horas.

El Alcalde da inicio a la Sesión siendo las 10:47 horas.

1.- LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 866.

El Alcalde ofrece la palabra para referirse al acta, si hubiese observaciones que hacer al contenido o redacción, si no las hay se está aprobando.

Acta N° 866

Aprobada.

2.- TEMAS PENDIENTES.

El Alcalde dice que en los temas pendientes se ha distribuido el documento respectivo, si hubiera comentarios pide que se hagan en incidentes.

3.- TEMAS NUEVOS:

- Presentación Programa de Obras de Conservación a Ejecutar Año 2012.

El Alcalde dice que el primer punto de la tabla tiene que ver especialmente con la red de caminos secundarios, le ofrece la palabra al Delegado Provincial de Vialidad don Jorge Guerra Vistoso para que inicie la exposición y los ilustre sobre el tema que es de alto interés para el Concejo.

El Sr. Jorge Guerra dice que todos los años hacen una difusión y presentación de las obras de competencia de Vialidad en la conservación de caminos de la comuna de La Serena, para lo cual van a mostrar distintas modalidades y distintos tramos que se están ejecutando y que están por ejecutarse dentro del segundo semestre del año 2012.

1. Antecedentes Red Vial Comuna de La Serena Provincia de Elqui

La red vial de la comuna de La Serena es atendida de acuerdo a la siguiente distribución:

	RED PAVIMENTADA	%	RED NO PAVIMENTADA	%	TOTAL
ADMINISTRACIÓN DIRECTA	0,0	0,0	239,69	100	239,69
CONTRATOS GLOBALES	108,69	91,6	9,96	8,4	118,65
RED TOTAL COMUNA LA SERENA	108,69	30,3	249,65	69,7	358,34

2. Contratos Tradicionales

En la comuna de La Serena se está trabajando en los siguientes contratos tradicionales por arrastre del año 2011:

ROL CAMINO	NOMBRE CAMINO	DESCRIPCION DE TRABAJOS	INVERSION APROX. M \$	INICIO TERMINO ESTIMADO	OBSERVACIONES
5	Longitudinal Norte, sector km. 457 al km. 467	Recapado asfáltico, recuperación de bermas, demarcación y defensas	106.708	Ago-11 Mar-12	Obra terminada a la espera de la recepción definitiva

		camineras.			
5	Longitudinal Norte, sector km. 482 al km. 503	Bacheo superficial con mezcla en caliente y prerdosificada	252.163	Dic-11 Jun-12	En ejecución, con un 98 % de avance
D-201	Cruce Ruta 5 (Islón)-Las Rojas-Pelícana-Cruce Ruta 41 CH, sector km.0,0 al km. 15,74	Recapado asfáltico, lechada asfáltica y demarcación.	134.044	Sept-11 Feb-12	Obra terminada a la espera de la recepción definitiva
		TOTAL M \$	492.915		

Además, se tiene considerado para el año 2012, obras de conservación, a través de la modalidad de Caminos Básicos por Conservación, de acuerdo al siguiente cuadro:

ROL CAMINO	NOMBRE PROYECTO	DESCRIPCION DE TRABAJOS	INVERSION APROX. 2012 M \$	INICIO TERMINO ESTIMADO	OBSERVACIONES
D-415	Conservación Camino Básico camino Cruce Ruta 41 CH (Qda. de Talca) – El Mollaco – Cruce Ruta 41 CH (El Peñón), sector km 0,0 al km 7,0	Bacheo y sello asfáltico en carpeta existente, señalización y demarcación	140.000	Ago-12 Ene-13	Para el año 2013 la inversión sería de M \$ 85.590
		TOTAL M \$	140.000		

Por otra parte se tiene considerado para el año 2012, a través de la modalidad de Caminos Básicos Intermedios, el siguiente contrato:

ROL CAMINO	NOMBRE PROYECTO	DESCRIPCION DE TRABAJOS	INVERSION APROX. M \$	INICIO TERMINO ESTIMADO	OBSERVACIONES
D-255	Mejoramiento Camino Básico Intermedio Islón – El Romero - Lambert, sector km 6,6 a km 13,1	Colocación de base granular Doble Tratamiento Superficial (DTS), ensanches, seguridad vial y demarcación	67.000	Nov-12 Jun-13	La inversión para el año 2013 sería de M\$ 603.000
		TOTAL M \$	67.000		

Total Inversión Contratos Tradicionales: M \$ 699.915

3. Contratos Globales

En la comuna de La Serena, durante el año 2012, se tiene considerado trabajos de conservación a través de tres contratos globales, los cuales se denominan:

- Conservación Global de Caminos de la Provincia de Elqui, todas las comunas, VIII Etapa, Región de Coquimbo.
- Conservación Global de Caminos de la Provincia de Elqui, Urbana III Etapa, Región de Coquimbo.
- Conservación Global Mixto por Nivel de Servicio y Precios Unitarios de Caminos de la Provincia de Elqui, todas sus comunas, I Etapa, Región de Coquimbo.

Cabe mencionar, que el contrato Elqui VIII Etapa, se inició en diciembre del 2010, con un plazo de ejecución de 20 meses, correspondiendo su término en julio del 2012 (incluye aumento de plazo), el contrato Elqui Urbana III Etapa, se inició en abril del 2012, con un plazo de ejecución de 18 meses y el Contrato Elqui Mixto I Etapa, actualmente se encuentra en etapa de licitación, y tiene un plazo de ejecución de 18 meses.

3.1 Red Contratada en la comuna de La Serena

3.1.1 Conservación Global de Caminos de la Provincia de Elqui, todas las comunas VIII Etapa, Región de Coquimbo.

CODIGO CAMINO	NOMBRE DEL CAMINO	SECTOR		LONGITUD KM
		KM	KM	
64A005	Longitudinal Norte	481,00	503,00	22,00
64A041	Camino Internacional Gabriela Mistral	13,70	28,00	14,30
64D325	Acceso a Las Rojas	0,00	1,08	1,08
RED CONTRATO EN COMUNA DE LA SERENA				37,38

3.1.2 Conservación Global de Caminos de la Provincia de Elqui, Urbana III Etapa, Región de Coquimbo.

CODIGO CAMINO	NOMBRE DEL CAMINO	SECTOR		LONGITUD KM
		KM	KM	
64A005	Longitudinal Norte	467,00	481,00	14,00
64A041	Camino Internacional Gabriela Mistral	5,40	13,70	8,30
	Sistema de conexión Ruta 5-Ruta 41 CH	0,00	11,50	11,50
64D201	Cruce Ruta 5 (Islón)-Las Rojas-Pellicana- Cruce Ruta 41CH	0,00	16,00	16,00
64D255	Islón-El Romero-Lambert	0,00	6,60	6,60
64D257	Cruce Ruta 41 CH-Algarrobito Poniente-Cruce Ruta 41 CH.	0,00	1,97	1,97
64D305	Cruce Ruta 41 CH (Quebrada Monardez)-Variante Alfalfares	0,00	5,51	5,51
64D315	Cruce Ruta 41 CH- Cruce D-201 (Altovalsol)	0,00	1,74	1,74
64D403	Cruce Ruta 41 CH-El Milagro-Cruce Ruta 43	0,00	9,00	9,00
64D449	Calle de Servicio Ruta 5 Lado Oriente	0,00	4,00	4,00
64E303	Cruce Ruta 41 CH-Bellavista-Cruce Ruta 41 CH	0,00	2,65	2,65
RED CONTRATO EN COMUNA DE LA SERENA				81,27

3.2 Obras Consideradas en la comuna de La Serena

Incluyendo los primeros dos contratos antes mencionados, ya que el contrato Global Mixto aún no se adjudica, se define el siguiente programa de trabajo tentativo para el año 2012:

3.2.1 Obras en caminos pavimentados

64A005.- LONGITUDINAL NORTE KM. 467 A KM. 503			
TRABAJOS PROGRAMADOS	FECHA ESTIMADA DE EJECUCION	INV. APROX. M \$	OBSERVACIONES

Operaciones de saneamiento: limpieza de faja, fosos y contrafosos, soleras y alcantarillas. Colocación soleras nuevas.	Entre junio y diciembre, y de acuerdo a las necesidades que pueda presentar el camino.	9.300	Trabajos programados
Conservación de pavimentos asfálticos y hormigón: bacheo superficial en caliente y con mezclas predosificadas.	Entre agosto y noviembre, y de acuerdo a las necesidades que pueda presentar el camino.	78.600	Trabajos programados
Seguridad vial: reemplazo e instalación de señales, reemplazo y colocación de defensas camineras y demarcación.	Entre julio y octubre y de acuerdo a las necesidades que pueda presentar el camino.	29.146	Trabajos programados
		117.046	

Ruta 41 CH.- CAMINO INTERNACIONAL GABRIELA MISTRAL KM 0,00 A KM 28,00			
TRABAJOS PROGRAMADOS	FECHA ESTIMADA DE EJECUCION	INV. APROX. M \$	OBSERVACIONES
Operaciones de saneamiento: limpieza de faja, cunetas, alcantarillas y soleras.	Entre enero y octubre y de acuerdo a las necesidades del camino.	8.300	Trabajos en ejecución y programados
Bacheo asfáltico de calzadas: bacheo superficial con mezclas en caliente y predosificadas.	Entre enero y octubre y de acuerdo a las necesidades del camino.	18.250	Trabajos en ejecución y programados
Seguridad vial: reemplazo y colocación de señales, demarcación y mantenimiento de refugios peatonales.	Entre marzo y noviembre y de acuerdo a las necesidades del camino.	16.338	Trabajos en ejecución y programados
		42.888	

RUTA D-201.- CRUCE RUTA 5-ISLON-LAS ROJAS-PELICANA-CRUCE Ruta 41CH KM 0,00 A KM 16,00			
TRABAJOS PROGRAMADOS	FECHA ESTIMADA DE EJECUCION	INV. APROX. M \$	OBSERVACIONES
Operaciones de saneamiento: limpieza de faja, cunetas, alcantarillas y soleras.	Entre julio y noviembre, y de acuerdo a las necesidades del camino.	10.212	Trabajos programados
Bacheo asfáltico de calzadas: bacheo superficial con mezclas en caliente y predosificadas.	Entre julio y noviembre, y de acuerdo a las necesidades del camino.	4.600	Trabajos programados
Seguridad vial: reemplazo y provisión de señales y demarcación.	Entre julio y octubre y de acuerdo a las necesidades del camino.	47.000	Trabajos programados
		61.812	

RUTA D-255.- ISLON-EL ROMERO-LAMBERT KM 0,00 a KM 6,60			
TRABAJOS PROGRAMADOS	FECHA ESTIMADA DE EJECUCION	INV. APROX. M \$	OBSERVACIONES
Operaciones de saneamiento: limpieza de faja, cunetas, alcantarillas y soleras.	Entre septiembre y diciembre, y de acuerdo a las necesidades del camino.	4.150	Trabajos programados
Bacheo asfáltico de calzadas: bacheo superficial con mezclas en caliente y predosificadas.	Entre septiembre y diciembre, y de acuerdo a las necesidades del camino.	325	Trabajos programados

Seguridad vial: reemplazo y provisión de señales y demarcación.	Entre septiembre y diciembre, y de acuerdo a las necesidades del camino.	20.714	Trabajos programados
		25.189	

64D305.- CRUCE RUTA 41 CH (QDA. MONARDEZ)-VARIANTE ALFALFARES KM 0,00 A KM 5,51			
TRABAJOS PROGRAMADOS	FECHA ESTIMADA DE EJECUCION	INV. APROX. M \$	OBSERVACIONES
Operaciones de saneamiento: limpieza de faja y de soleras.	Julio y posteriormente de acuerdo a las necesidades del camino.	350	Trabajos programados
Bacheo asfáltico de calzadas: bacheo superficial con mezclas en frío y predosificadas.	Entre junio y noviembre y de acuerdo a las necesidades del camino.	1.800	Trabajos programados
Seguridad vial: reemplazo y colocación de señales, y demarcación.	noviembre.	2.428	Trabajos programados
		4.578	

64D315- CRUCE RUTA 41 CH- CRUCE D-201 (ALTOVALSOL) KM 0,00 A K 1,74			
TRABAJOS PROGRAMADOS	FECHA ESTIMADA DE EJECUCION	INV. APROX. M \$	OBSERVACIONES
Operaciones de saneamiento: limpieza de cunetas y soleras,	Entre septiembre y octubre.	369	Trabajos programados
Bacheo asfáltico de calzadas: bacheo con mezclas pre dosificadas.	Entre septiembre y diciembre, y de acuerdo a las necesidades del camino.	487	Trabajos programados
Seguridad vial: reemplazo y provisión de señales y demarcación.	Entre agosto y diciembre, y de acuerdo a las necesidades del camino.	2.800	Trabajos programados
		3.656	

4D6403.- CRUCE RUTA 41 CH-EL MILAGRO- CRUCE RUTA 43 KM. 0 A KM. 4,2			
TRABAJOS PROGRAMADOS	FECHA ESTIMADA DE EJECUCION	INV. APROX. M \$	OBSERVACIONES
Operaciones de saneamiento: limpieza de faja, fosos y contrafosos, cunetas y soleras.	Entre julio y noviembre, y de acuerdo a las necesidades del camino.	4.451	Trabajos programados
Bacheo asfáltico de calzadas: Excavación, base granular, y bacheo superficial.	Entre septiembre y diciembre, y de acuerdo a las necesidades del camino.	7.500	Trabajos programados
Seguridad vial: Colocación de señales, demarcación, y pintura de soleras.	Entre agosto y diciembre.	9.854	Trabajos programados
		21.805	

64E303.- CRUCE RUTA 41 CH-BELLAVISTA-CRUCE RUTA 41 CH KM. 0,00 A KM. 1,10			
TRABAJOS PROGRAMADOS	FECHA ESTIMADA DE EJECUCION	INV. APROX. M \$	OBSERVACIONES
Bacheo asfáltico de calzadas: bacheo superficial con mezclas pre dosificadas	Entre julio y noviembre, y de acuerdo a las necesidades del camino	490	Trabajos terminados

Seguridad vial: demarcación de pavimento.	En septiembre	852	Trabajos terminados
		1.342	

3.2.2 Obras en caminos no pavimentados

Para la red no pavimentada, durante el presente año, se contempla la mantención de calzada a través de la operación de reperfilado con compactación con adición de estabilizador químico, las que se efectuará de acuerdo al cronograma adjunto, salvo que las condiciones imperantes de la red, aconsejen una frecuencia diferente.

CÓDIGO CAMINO	NOMBRE DEL CAMINO	2012												INV. APROX. M \$	OBSERV.
		E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D		
64D403	Cruce Ruta 41 CH-El Milagro-Cruce Ruta 43, km. 4,2 a km. 7,2							RC			RC			12.200	Programado
64D449	Calle de Servicio Ruta 5 Lado Oriente, km. 0,0 al km.4,0							RC			RC			11.387	Programado
64D257	Cruce Ruta 41 CH-Algarrobitto Poniente-Cruce Ruta 41 CH, km. 0,0 al km.1,6							RC			RC			4.295	Programado
64E303	Acceso a Bellavista, km. 1,1 al km. 2,7							RC			RC			5.205	Programado
													TOTAL M \$	33.087	

Total Inversión Contratos Globales: M \$ 311.403

4. Administración Directa

La administración directa realizará en la comuna de La Serena, en el año 2012, los siguientes trabajos en los caminos que se detallan:

CÓDIGO CAMINO	NOMBRE CAMINO	OPERACIÓN	UN.	CANT.	KM INIC.	KM TERM.	INICIO TERMINO ESTIMADO	INV. APROX. M \$	OBSERV.
64D415	Cruce Ruta 41 CH (Quebrada de Talca)-El Mollaco-Cruce D-51(El Peñón).	Bacheo Manual con Mezclas Preparadas	M2	100	0,0	8,0	Ene-12 Jun-12	2.754	80 % ejecutado
64D403	Cruce Ruta 41 CH-El Milagro-Cruce Ruta 43	Reperfilado con compactación con adición de bischofita	km	3,0	4,2	7,2	Abr-12 Abr-12	5.442	Terminado
64E257	Cruce Ruta 41 CH-Algarrobitto Poniente-Cruce Ruta 41 CH	Colocación de señales verticales nuevas	Nº	15	1,0	1,97	Mar-12 Jul-12	1.902	Terminado en un 90 %
64E259	Cruce Ruta 41 CH-Cruce D-257 (Algarrobitto Oriente)	Limpieza Manual de Faja	M2	500	0,0	3,4	Sep-12 Sep-12	400	Programado
64D205	Islón-Almirante Latorre-Viñita Baja	Recebo de carpeta granular	M3	7.000	42,0	52,0	Jun-12 Jul-12	37.415	En ejecución

64D165	Cruce Ruta 5-El Romeral-El Chacay	Excavación en TCN	M3	5.000	25.0	31.0	Oct-12 Nov-12	5.770	Programado
64D263	Cruce Ruta 41 CH-El Rosario-Cruce Ruta 41 CH	Recebo de carpeta granular con adición de estabilizador	M3	4.000	0,0	4,0	Jul-12 Ago-12	48.000	Programado
64D415	Cruce Ruta 41 CH (Quebrada de Talca)-El Mollaco-Cruce D-51(El Peñón)	Conservación de Obras Fluviales	H-MA q	200	0,0	1,0	Sep-12 Oct-12	13.618	Programado
64D415	Islón-Almirante Latorre-Viñita Baja	Conservación de Obras Fluviales	H-MA q	150	100	12,0	Nov-12 Nov-12	10.214	Programado
64D165	Cruce Ruta 5-El Romeral-El Chacay	Recebo de carpeta granular con adición de estabilizador	M3	5.000	25.0	31.0	Nov-12 Dic-12	103.970	Programado
							TOTAL M \$	229.485	

Para el caso de las operaciones 7.306.1a, Reperfilado Simple y 7.306 1b Reperfilado con Riego, éstas se realizarán de acuerdo al siguiente programa de trabajo tentativo:

CODIGO CAMINO	NOMBRE DEL CAMINO	2012												INV. APROX. M \$	OBSERV.
		E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D		
64D205	Islón-Almirante Latorre-Viñita Baja, km. 10,0 al km. 97		X	X		X			X			X		5.422	
64C201	Cruce Ruta 5- (Islon)-Las Rojas-Pelicana – Cruce Ruta 41 CH., km. 19,9 al km. 30,0				X					X				1.344	
64D275	Condoriaco-La Laja-El Cobre, km. 0,0 al km. 29,0		X											1.015	
64E279	Cruce D-275 (La Laja)-Los Potrillos, km. 0,0 al km. 7,3		X				X							511	
64E263	Cruce Ruta 41 CH-El Rosario-Cruce Ruta 41 CH, km. 0,0 al km. 5,2			X				X						364	
64D415	Cruce Ruta 41 CH (Quebrada de Talca-El Mollaco-Cruce D-51(El Peñón, km. 8,0 al 34,5			X			X				X			2.745	
64D165	Cruce Ruta 5-El Romeral-El Chacay, km. 11,0 al km. 31.6			X			X				X			1.362	
64D225	Cruce D-205 (Lambert)-Mina Santa Gracia, km. 0,0 al km. 10,7				X				X					749	
64E259	Cruce Ruta 41 CH-Cruce D-257 (Algarrobito), km. 0,0 al km. 3,4					X		X						405	
64E267	Cruce Ruta 41 CH-Las Rojas-El Rosario, km.0,0 al km2,8					x					x			196	
64E269	Cruce Ruta 41 CH- Quebrada de Talca-El Arrayan, km. 0,0 al km. 7,3.					x					x			196	
64E301	Cruce D-415 (Los Corrales)-Los Rulos, km. 0,0 al km.2,8					x					x			294	

64D403	Cruce Ruta 41 CH-El Milagro-Cruce Ruta 43	X	X															1.151	
64E327	Cruce D-263-El Rosario-La Estrella, km. 0,0 al km.5,2		X			X	X											1.305	
64D255	Islon-El Romero-Lambert, km. 6,5 al km. 13,1					X				X								1.248	
64E311	Cruce Ruta 41 CH- Gabriela Mistral						X											72	
TOTAL M \$																		18.379	

Total Inversión Administración Directa: M \$ 247.864

5. Resumen de Inversiones en la Comuna de La Serena

A continuación se muestra un resumen de las inversiones, a través de las distintas modalidades, para la comuna de La Serena:

MODALIDAD	INVERSION M\$
Contratos Tradicionales	699.915
Contratos Globales	311.403
Administración Directa	247.864
Total de inversiones en la comuna de La Serena	1.259.182

El Sr. Jorge Guerra dice que esto es lo que querían exponer.

El Alcalde ofrece la palabra al Concejo.

El Sr. Mauricio Ibacache dice que va a hacer una intervención que dice relación a una preocupación que tiene hace bastante tiempo, más de un año, hace hincapié en una situación peligrosa que sigue existiendo y que nadie le ha dado ninguna solución, y que es con respecto al camino 18 de Septiembre, hay un gran forado que ya está el pavimento en el aire, lo hizo ver el año pasado y no ha tenido ninguna respuesta.

El Sr. Jorge Guerra señala que el camino 18 de Septiembre es una avenida que está en la zona urbana, pero lo que está entre solera y solera es competencia de Vialidad.

El Sr. Mauricio Ibacache dice que se está ad portas de una accidente, y eso es lo que quiere evitar.

El Sr. Jorge Guerra indica que lo vieron el año pasado y el contrato que estaba a cargo en esa oportunidad terminó en noviembre del año pasado, el nuevo contrato se acaba de iniciar y van a tratar de ver que pueden hacer al respecto, tratar de ver si tienen los recursos para poder solucionar el problema, poner asfalto arriba no es problema, el problema es empezar a trabajar de abajo.

El Sr. Mauricio Ibacache dice que el asfalto está bien, lo que pasa es que está en el aire.

El Sr. Jorge Guerra explica que hay que ver que altura de excavación hay que trabajar, para saber si hay que colocar un muro de contención, lo van a revisar a través del contrato que tiene a cargo ese sector y ver la posibilidad de poder ejecutar alguna obra que permita solucionar el problema.

El Sr. Lombardo Toledo dice que se adhiere a la inquietud del colega Ibacache porque es un tema bien peligroso, y lo segundo es con respecto a un documento de la Junta de Vecinos de Caleta San Pedro, con respecto a la Avenida Pacifico, ya que una de las debilidades que tiene la Caleta es el camino, sobre todo en invierno que se ve como sufre la población, es por eso que le gustaría que comunicara esta inquietud a quien corresponda.

El Sr. Andrés Robledo manifiesta su inquietud respecto a los matorrales que causan bastantes accidentes, y respecto a la señalética entre el sector de Islón y Altovalsol, ya que hay muchos que han desaparecido, por ejemplo, reducción de velocidad.

El Sr. Jorge Guerra dice que hace un par de años instalaron señales en ese sector, pero saben que las empiezan a sacar o se empiezan a perder, por ejemplo, el disco Pare de Altovalsol el que han repuesto cuatro veces y que ahora otra vez no está, esta semana como está partiendo el contrato hay una cuadrilla que empezó a trabajar, de tal forma que esto debiera estar despejado en dos a tres semanas, y con respecto a las señales van a revisar, y ver la posibilidad de mejorarlas. Además dentro de este contrato está considerado instalar algunos paraderos, habían solicitado un paradero en el sector de Monardez pero no se puede porque ahí está la quebrada, falta espacio y otro paradero frente a la Foresta viniendo de oriente a poniente.

El Sr. Andrés Robledo dice que se han instalado varios paraderos, pero le gustaría que tuvieran una demarcación que sean exclusivos para locomoción colectiva, porque en Altovalsol le han manifestado los colectiveros que se paran los camiones porque se hizo un ensanchamiento.

El Sr. Jorge Guerra dice que cada vez que hacen un paradero hacen la pista de aceleración, la vía de parada o detención, y la pista de salida.

El Sr. Andrés Robledo dice que el problema es en las mañanas.

El Sr. Jorge Guerra dice que van a hacer una revisión para ver que se puede hacer al respecto.

La Sra. Margarita Riveros consulta por el mejoramiento del cruce que está en el eje de Cuatro Esquina con Alberto Arenas, es un proyecto que está en carpeta para uno, dos, tres o más años, pero es hoy día que se genera el problema, en ese contexto tiene entendido que de Secplan habían enviado un oficio para ver si existe otra posibilidad de mejorar a lo menos ese cruce.

El Sr. Jorge Guerra dice que conoce el problema pero que no está bajo la competencia de Vialidad, el camino que tienen es el que entra por La Florida, el camino de las parcelas, sigue por el Barrio Universitario, por Avda. Ulricksen, llega hasta Cuatro Esquinas y de ahí hasta San Ramón. Del cruce de Ulricksen hacia abajo es competencia del Serviu, por tal motivo habría que verlo con el Serviu para que puedan darle alguna solución, no esperar el estudio de prefactibilidad, se requiere una acción más inmediata.

El Alcalde dice que no habiendo más preguntas se dan por informados sobre los programas de mantención de redes viales secundarias, y le agradece el Sr. Guerra su disposición.

- Presentación Oficina de Salud Organizacional Municipal.

El Alcalde dice que corresponde que se informe al Concejo sobre las actividades que desarrolla la Oficina de Salud dependiente de Bienestar del Personal de la Municipalidad, está presente la Sra. Paola Sfeir Psicóloga de profesión y que está a cargo de ésta oficina. Experiencias como estas en el país existen muy pocas, este es uno de los pocos municipios de Chile que tiene una oficina

de salud que está ocupada de varios aspectos de la salud organizacional de los funcionarios del municipio, para ello cuenta con un cuerpo medico y con un conjunto de otros aspectos que están ordenados y organizados a través de Bienestar del Personal, sobre éste particular la Sra. Paola Sfeir va a exponer y le ofrece la palabra.

La Sra. Paola Sfeir indica que de manera introductoria quiere compartir que en este mundo de la modernización y del mejoramiento de la calidad de gestión de los servicios de los municipios, se está tomando el capital humano con especial importancia y relevancia, porque en la medida en que se ofrezcan alternativas a los funcionarios que incrementan el nivel de satisfacción que ellos tengan en su entorno laboral pueden conseguir mayor productividad, mayor eficacia y eficiencia en los procesos internos de cada organización.

“Transferencia del Impacto de la Gestión de la Unidad de Salud Organizacional”

En el contexto de la modernización de los servicios públicos y municipales, la eficiencia de una gestión está directamente relacionada con el concepto del desarrollo del capital humano, por lo que visibilizar y conceptualizar al personal desde esta perspectiva, conlleva a incrementar los niveles de satisfacción individual, por ende implica el nivel de productividad en dicha gestión

Objetivo Estratégico:

“Generar espacios que permitan construir un entorno laboral saludable que convenga el mejoramiento de la relación entre el capital humano con su medio ambiente, integrando aspectos sociales, psicológicos y físicos que conlleven a la adopción de un marco común de desarrollo de políticas de salud organizacional en el sistema municipal”

Área Atención Clínica:

Salud Mental:

Objetivos de la Intervención:

- Brindar a los funcionarios municipales Atención médico Psiquiátrica, especialmente en aquellos casos en que se requiera apoyo farmacológico para el control de la sintomatología psicológica/psiquiátrica.
- Brindar a los funcionarios municipales Atención de orientación psicológica, acompañamiento e intervención en crisis, especialmente en aquellos casos en que se requiera apoyo psicoterapéutico para el control de la sintomatología psicológica/psiquiátrica.
- Promocionar estrategias de prevención de la salud e higiene mental, que permita la ejecución de talleres orientados a potenciar la Salud mental laboral.

Salud Física

Objetivos de la Intervención:

- Brindar a los Funcionarios Municipales Atención médica individual en caso que fuere necesario.
- Promocionar estrategias de prevención de salud, bajo un modelo organizacional, que permita llevar a cabo acciones educativas por departamentos y/o secciones (campañas de salud).

Área de Las Externalidades Positivas

Programas complementarios:

Masoterapia : Sr. Gonzalo Navarro

Objetivos:

- Brindar técnicas de relajación e intervención complementaria para efectos secundarios de los trastornos de ansiedad.
- Efectuar planes de intervención organizacional para la educación postural, con el fin de reducir los trastornos del aparato locomotor derivados de los factores de riesgo asociados al trabajo

Deportes: Sra. Medelis Pizarro y Dagoberto Olivares

Objetivos:

- Brindar programa deportivo para la recreación de los funcionarios y para contribuir al bienestar y la salud integral.

Convenios de Derivación Externos: Toma de exámenes, Rx. e imagen, Cirujano Dentista, Kinesiología, Psicología Clínica Infante Juvenil, Cardiología y Electrocardiograma.

Estadísticas Atenciones

Año	Medicina	Psiquiatría	Psicología	Total	Área Salud Mental	Área Salud Física	Terapia Ocupacional	Pacientes Ingresados
2007	0	0	13	13	13	0	0	11
2008	496	320	106	922	426	496	0	270
2009	640	406	207	1253	613	640	0	128
2010	510	420	166	1096	586	510	0	57
2011	568	413	482	1463	895	568	529	74
2012	279	170	44	493	214	279	328	39
TOTAL	2493	1729	1018	4747	2533	2493	857	579

Registro y Control Licencias Médicas

AÑO 2007	
NO EXTENDIDAS	0
AÑO 2008	
SIN REGISTRO	0
AÑO 2009	
Nº LICENCIAS	75
DIAS REPOSO LAB.	497
AÑO 2010	
Nº LICENCIAS	16
DIAS REPOSO LAB.	63
AÑO 2011	
Nº LICENCIAS	78
DIAS REPOSO LAB.	379

TOTAL PORCENTUAL LICENCIAS MED. INT. 2011	30	5.3%
TOTAL PORCENTUAL LICENCIAS PSIQ. 2011	35	8.5%
TOTAL PORCENTUAL LICENCIAS ANUALES 2011	65	6.6%

AÑO 2012	DR. AÑAZCO	DR. CHELEN	N° LIC	DIAS REPOSO
ENERO	0	5	5	98
FEBRERO	0	1	1	21
MARZO	1	3	4	31
ABRIL	2	1	3	14
MAYO	3	2	5	49

IMPACTO DE ATENCIONES EN UNIVERSO MUNICIPAL

PACIENTES INGRESADOS 2007	11 – 1.89%
PACIENTES INGRESADOS 2008	270 – 46.63%
PACIENTES INGRESADOS 2009	128 – 22.10%
PACIENTES INGRESADOS 2010	57 – 9.84%
PACIENTES INGRESADOS 2011	74 – 12.78%
PACIENTES INGRESADOS 2012	30 – 6.73%
TOTAL PAC. INGRESADOS SALUD ORG 2007 - 2011	579 – 100%

Total Funcionarios Atendidos por Salud Organizacional	679
Total Personal Municipal	644

Conclusiones y Apreciaciones

- La Oficina de Salud Organizacional constituye un espacio validado y ocupado eficientemente por los funcionarios municipales, como su primera clínica.
- El funcionario siente cercanía con el equipo con respecto a su vida laboral, por tanto la solución del problema contempla la integralidad de los factores, ya que se conoce al funcionario en todos sus ámbitos.
- Logra mejorar la economía de los trabajadores, ya que le permite disminuir considerablemente los costos asociados a la salud.
- Contribuye a disminuir la tasa de accidentabilidad del municipio, al contar con un equipo profesional capacitado para atender accidentes leves y moderados.
- En su visión estratégica integral, contempla programas complementarios que permitan contribuir y potenciar una vida sana (promoción de la salud).
- El modelo de gestión se fundamenta en un trabajo de enlace, más allá de la interconsultoría médica.
- La Oficina de Salud es un referente como modelo de atención integral y de gestión del capital humano visto por otros municipios.
- Cabe destacar que el costo de inversión podría alcanzar aproximadamente los cincuenta millones de pesos, con una inversión real de aproximadamente \$ 33.500.000.
- Finalmente, se requiere potenciar y fortalecer esta unidad como parte de una estructura permanente dentro de nuestra Organización.

El Alcalde ofrece la palabra al Concejo

El Sr. Lombardo Toledo le consulta a la Sra. Paola Sfeir por el índice de atención de psiquiatría, cómo considera el número de 170 atenciones, a pesar que puede ir una persona dos o tres veces.

La Sra. Paola Sfeir dice que no alcanza a ser el 15% de la totalidad de los funcionarios municipales que está concurriendo a tratamiento psiquiátrico, el segmento que acude es un segmento normal entendiendo el universo municipal que disponen, habitualmente tiene que ver con temas más bien emocionales, que requieren una educación por parte del psicólogo y muchas veces un apoyo farmacológico.

El Sr. Jorge Hurtado dice que solicitó esta ponencia porque se dio cuenta que este departamento cumplía una destacable labor dentro de la estructura municipal, y dentro de los penosos sucesos que han pasado con los funcionarios era necesario que la encargada pudiera explicar cuales son las funciones, los índices y el desarrollo de estos. Una empresa moderna como es el municipio requiere un departamento eficiente de organización para que se pueda compatibilizar de mejor forma el recurso humano y se puedan sobrellevar todos los problemas que puedan surgir, tanto físicos como psicológicos. Aparte de felicitar y agradecer la ponencia va más que nada a ver como poder potenciar más este departamento, porque el Alcalde en la presentación sostiene que es destacado este departamento en el contexto municipal, y habla como ex - Directivo del municipio, pero también como Concejal, que no es sólo el funcionario que labora dentro del municipio, sino que su entorno familiar, el que muchas veces se ve tocado por algún problema, cuando alguien tiene una enfermedad penosa, está su familia, su esposa, etc. Si bien es cierto hay temas administrativos y legales, cree que debe existir dentro del departamento un programa que podría fortalecer a las esposas, hijos, etc. ya que los índices que se manejan de la comuna con respecto a obesidad, de depresión, de enfermedades derivadas de la mente son preocupantes, independiente de tener un clima adverso dentro de la estructura, que son cosas normales, se está en una sociedad enferma en ese contexto, se está llamado a mejorar esto y ojala que lo que plantea sea considerado.

La Sra. Margarita Riveros quiere sumarse a las felicitaciones porque es un gran proyecto que ha impulsado el municipio y así como la prensa muchas veces se dedica a destacar lo negativo de los municipios, es bueno destacar de sobre manera un logro que tiene que ver con la calidad de vida de las personas, en el sentido de hacerlas que sean de alguna forma más felices, cree que esto es destacable como un logro del municipio, tiene amistades en este municipio que han trabajado con la Oficina de Salud, que les ha servido mucho para salir adelante como grupo familiar y como ser humano.

El Alcalde dice que existen algunas iniciativas para fortalecer este departamento, partiendo por el mejoramiento del espacio físico donde se trabaja, se arrienda una dependencia en una galería céntrica cerca del municipio, pero se requiere de dotarlo de mejor infraestructura, más equipamiento, y esas cosas se van haciendo paulatinamente en la medida de las posibilidades que el municipio tiene, pero están concientes del gran aporte que significa tener esta unidad al interior del municipio, un cuerpo de profesionales que trabaja organizada y muy armónicamente para atender las demandas de salud física y mental de los funcionarios, le parece que es un logro importante, por lo tanto, con el aporte del Concejo es posible hacer las inversiones necesarias para el mejoramiento de este departamento.

- Propuesta Bases Licitación Servicio Telefonía Celular y Banda Ancha Móvil

El Alcalde en este punto le ofrece la palabra al profesional de la Sección Informática Luis Rivera Albornoz.

El Sr. Luis Rivera dice que han elaborado unas bases técnicas, el objetivo de estas especificaciones es primero contar con una red de comunicación móvil que sea expedita, en

términos de comunicación entre los funcionarios municipales, entre las distintas reparticiones públicas y las entidades privadas.

Antecedentes de la Compra:

Objetivo:

Contar una red de comunicación móvil expedita, entre las diversas dependencias del Municipio, con otros organismos públicos, privados e internacionales.

Equipos de teléfonos móviles

Categoría	Estándar	Cantidad
1	Medio	40
2	Ejecutivo	48
3	Autoridades	12
TOTALES		100

Los equipos de banda ancha móvil

Categoría	Estándar	Cantidad
1	Full	30

Teléfonos Móviles

Características mínimas incluidas: Los equipos propuestos deberán permitir el envío y recepción de llamadas y mensajes de texto SMS en territorio nacional e internacional. Con acceso a transferencia de datos ilimitado.

Para la Categoría N° 1, Samsung Galaxy Ace 2

Para la Categoría N° 2, Samsung Galaxy S II i9100

Para la Categoría N° 3, Samsung Galaxy S III

Confidencialidad de la Información.

El Proveedor deberá tener y mantener absoluta y permanente reserva, respecto a cualquier información o antecedente, de cualquiera especie, del que tenga conocimiento, por cualquier medio, con ocasión de la instalación y explotación del servicio contratado.

Si en el transcurso del contrato, el Proveedor hace mal uso de la información por él recibida, según los términos anteriores, dará derecho a La I. Municipalidad, a terminar unilateralmente el contrato.

Cronograma de Actividades:

Publicación : Julio 2012
 Apertura y Adjudicación : Agosto 2012
 Inicio de Servicios : Septiembre 2012

Conclusión:

Se hace entrega al Concejo de la información relacionada con estas bases técnicas quedando a su disposición para las consultas que se estimen necesarias.

El Alcalde ofrece la palabra al Concejo.

El Sr. Roberto Jacob consulta por el tema de la confidencialidad de la información, si hay algún mecanismo que les permita saber si hay intervención de los equipos, porque se puede poner como cláusula pero como pueden demostrar de que eso se está cumpliendo.

El Sr. Luis Rivera dice que la única forma, con los medios que tienen, es a través de la divulgación que se pueda hacer de la información, si están en un tema sensible y saben que ese tema es de conocimiento de otras personas esa es la única forma en que pueden afirmar que se vulneró la confidencialidad.

El Sr. Roberto Jacob concluye que nunca se va a poder saber si hay un teléfono intervenido.

El Sr. Luis Rivera reitera que solo hasta que se divulgue una información.

- Solicitud de Aprobación Licitación Pública Adquisición de Software Microsoft Office.

El Sr. Luis Rivera dice que este tema se vio en la sesión pasada, en la que entregaron los antecedentes para la licitación de la compra del Software Microfost Office para el municipio, el objetivo es dar al funcionario una herramienta que se está ocupando y que está dentro de las necesidades que tiene el municipio y que la Contraloría está exigiendo.

Antecedentes de la Compra

Objetivo:

Proveer a los Funcionarios del Licenciamiento para uso de las Herramientas de Ofimática más usadas en el Mercado.

“Microsoft Word, Excel, Powerpoint”

Valor Presupuestado : \$ 38.306.994 IVA Incl.

Duración: Ejecución Inmediata e Indefinida

Convenio Marco

Código Convenio : 781366
 RUT Proveedor : 78.178.530-K
 Razón Social : Roland Vorwerk y Cía. Ltda.

Justificación:

- Proceso de licenciamiento de Software evidenciado y exigido por Contraloría Regional y auditado por ADS (Asociación Chilena de Distribuidores de Software AG).
- Contar con Licencias de uso para herramientas de Procesador de texto, Microsoft Word
- Contar con Licencias de uso para herramientas de Planillas Electrónicas, Microsoft Excel

- Contar con Licencias de uso para herramientas de Diseño de Presentaciones, Microsoft PowerPoint.

Valor de la Compra:

Valor en dólares sin IVA : U\$ 64.128
 Valor en dólares con IVA : U\$ 76.312

Conclusión

Se solicita al honorable Concejo la aprobación de esta adquisición a través de convenio marco, por el monto de U\$ 76.312 IVA Incluido.

El Alcalde ofrece la palabra, si hubiera comentarios, de lo contrario solicita que aprueben la adquisición del software.

Acuerdo N° 1:

El Concejo acuerda por unanimidad la adquisición de Software Microsoft Office, por un monto de U\$ 76.312 IVA Incluido, a través de convenio marco, de acuerdo al siguiente detalle:

Código Convenio : 781366
 Rut Proveedor : 78.178.530-K
 Razón Social : Roland Vorwerk y Cía. Ltda.

- Solicitud de Aprobación Modificación Estatutos Asociación Chilena de Municipalidades.

El Alcalde dice que en el siguiente punto de la tabla, la Asociación Chilena de Municipalidades les ha solicitado plantear en el Concejo la necesidad de modificar los Estatutos de la ACHM, ofrece la palabra al Asesor Jurídico don Renán Fuentealba.

El Sr. Renán Fuentealba dice que lo fundamental es que de acuerdo con la nueva modificación que se hizo, las municipalidades pueden asociarse y constituir persona jurídica de derecho privado, lo cual les da mucho más libertad, actualmente la Asociación Chilena de Municipalidades era una sociedad de hecho no reconocida, en virtud de esta nueva ley ahora van a tener personalidad jurídica de derecho privado y para eso proponen que se aprueben los estatutos antes del 30 de Junio.

El Alcalde dice que normalmente el Presidente de la Asociación Chilena de Municipalidades, siendo Alcalde de un municipio, funcionaba con la personalidad jurídica de ese municipio, y las cuentas y depósitos se hacían a ese municipio en una cuenta adicional, lo que muchas veces les significaba pagar cuentas cuando había déficit, y también en los Capítulos Regionales se replicaba la misma figura, puesto que era una organización de hecho y no de derecho. Hoy día lo fundamental es que esta aprobación permitirá que la Asociación Chilena constituya una Asociación de derecho privado, lo que les va a permitir más flexibilidad y no estar restringidos ni en los controles, ni por otro lado a los estatutos que impiden a veces contar con suficiente flexibilidad para hacer algunas operaciones necesarias e importantes para el sistema gremial que envuelve el tema de la Asociación, que es una defensa corporativa de intereses del conjunto de los municipios del sistema municipal chileno, ofrece la palabra si hubiera algún comentario de lo contrario lo ponen en votación.

Acuerdo N° 2:

El Concejo acuerda por unanimidad la modificación de Estatutos de la Asociación Chilena de Municipalidades, de la cual este municipio es miembro, cuyo texto forma parte integral del presente acuerdo.

- Solicitud de Aprobación Contrato Comodato Club Deportivo “Rogelio Castillo”

El Alcalde le ofrece la palabra al Asesor Jurídico.

El Sr. Renán Fuentealba dice que es un comodato por 10 años y señala las obligaciones, especialmente las que adquiere la comodataria, entre otras cosas la de construir un inmueble dentro del terreno en un plazo determinado, de acuerdo al siguiente detalle:

En La Serena, a XX de Marzo de 2012, entre la Ilustre Municipalidad de La Serena, representada por su Alcalde don Raúl Saldívar Auger, cédula nacional de identidad N° 5.842.069-7, ambos domiciliados en calle Prat N° 451, La Serena y el Club Deportivo “Rogelio Castillo”, inscrito en el Libro de Registro de Organizaciones Territoriales y Funcionales de la Municipalidad de La Serena, bajo el N° 74 del 27 de Febrero de 1990, representado por su Presidenta doña Miriam Soledad Fábrega Alfaro, cédula nacional de identidad N°7.562.721-1, con domicilio en calle Lautaro N°2499, Compañía Baja, La Serena, en adelante también “el comodatario”, se conviene lo siguiente:

PRIMERO: La I. Municipalidad de La Serena, es dueña del Equipamiento Municipal del Loteo Los Torreones Segunda Etapa, de una superficie de 365,25 metros cuadrados, ubicado en Avenida Isidoro Campaña sector Las Compañías, La Serena, según título inscrito a su nombre en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de La Serena, a fojas 2.417 N° 1.938 del año 2008, el cual presenta los siguientes deslindes especiales: AL NORORIENTE: en 15,00 metros con Avenida Isidoro Campaña; AL SURPONIENTE: En 15,00 metros con área verde pública uno; AL SURORIENTE: en 24,35 metros con área verde pública uno y al NORPONIENTE: En 24,35 metros con otros propietarios del mismo loteo.

SEGUNDO: Por el presente instrumento, la Ilustre Municipalidad de La Serena, debidamente representada por su Alcalde, entrega en comodato el inmueble municipal individualizado en la cláusula anterior, al Club Deportivo “Rogelio Castillo”, para quien acepta y recibe su Presidenta doña Miriam Soledad Fábrega Alfaro, en el estado en que se encuentra y que es conocido de las partes.

TERCERO: Objeto del comodato: La finalidad del presente comodato será la construcción de una sede para el Club, así como la realización de actividades propias de la organización, debiendo ser el inmueble ocupado según su uso y destino natural, obligándose la comodataria a entregar dentro de un plazo máximo de un mes a contar de la entrada en vigencia de este comodato, un proyecto que detalle el objetivo general del mismo y las actividades a realizar durante el período que dure éste, información que deberá ser remitida por escrito a la Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO)

CUARTO: Obligaciones.- Serán obligaciones de la comodataria las siguientes:

- 1.- Ejecutar dentro del plazo de dos años contados desde la fecha del presente instrumento, la Sede Social, obteniendo en forma previa la correspondiente autorización ante la Dirección de Obras Municipales y demás organismos correspondientes.
- 2.- Cumplir con los fines específicos del comodato.

3.- Mantener en óptimas condiciones el bien inmueble entregado, como así también las instalaciones que en él existan o se construyan. El comodatario deberá cuidar, mantener, reparar y realizar las mejoras que sean necesarias para que el inmueble se encuentre en óptimas condiciones de uso. Todas las mejoras y/o construcciones que hiciere el comodatario en la propiedad, serán de su exclusivo costo, no correspondiendo reembolso alguno de dinero por ellas, pasando dichas mejoras y construcciones a ser del dominio del comodante, al término del contrato. El comodatario se obliga a indemnizar los daños que por su culpa o negligencia se causen al inmueble, sea que los cause personalmente o los causen los dependientes, asociados o personas a las que haya permitido el acceso al lugar.

4.- Pagar oportunamente las cuentas de servicios básicos (agua, luz, gas, teléfono, etc), debiendo gestionar, en forma previa, ante los servicios que correspondan, la instalación de remarcadores o medidores necesarios para la determinación de los montos a pagar.

5.- Mantener el aseo, el ornato y las condiciones de seguridad del inmueble.

6.- Mostrar y exhibir las dependencias cuando sea solicitado por el funcionario municipal a cargo de la inspección.

7.- Facilitar el inmueble entregado en comodato a otras organizaciones comunitarias que así lo soliciten, para realizar sus reuniones y eventos deportivos o recreacionales (Clubes Deportivos, Centros de Madres, Clubes de Adulto Mayor, etc), como asimismo autorizar que el inmueble sea utilizado por la Municipalidad de La Serena, incluyendo sus diferentes oficinas municipales (Previene, Oficina de la Juventud, Oficina de La Mujer, Oficina del Adulto Mayor, O.P.D., etc), cuando se requiera efectuar reuniones, actividades o capacitaciones a los vecinos del sector. El cumplimiento de esta obligación será informado y coordinado a través de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

8.- En el caso que se proyecte la construcción de infraestructura, será responsabilidad del comodatario obtener, en forma previa a la construcción, los correspondientes permisos de edificación y recepción definitiva de las obras que se construyan en el terreno entregado en comodato.

9.- Presentar ante DIDECO un programa mensual que detalle las actividades que realizará la organización durante el mes siguiente, debiendo contemplar las fechas, los horarios y usuarios. Este documento deberá ser remitido a más tardar el día 25 del mes anterior al cual se refiere la programación. Con el objeto de brindar facilidades para la entrega de esta información, la misma podrá ser remitida a través de la oficina de partes de la Municipalidad de La Serena o mediante correo electrónico remitido a la siguiente dirección: comodatos@munilaserena.cl

QUINTO: Prohibiciones.- Se prohíbe a la comodataria lo siguiente:

1.- Dar al inmueble un uso distinto al objeto para el cual fue autorizado el contrato de comodato.

2.- Se prohíbe la venta de alcohol cualquiera sea la circunstancia o actividad que se realice en el bien entregado en comodato.

3.- Se prohíbe destinar los dineros recaudados por concepto de reembolso a otros fines que no sean los fines propios del comodato.

SEXTO: Plazo.- El plazo del comodato será de 10 años, contados desde la fecha de aprobación del presente instrumento mediante Decreto Alcaldicio. Este contrato podrá ser renovado en su oportunidad, previo cumplimiento de los requisitos que exija la municipalidad y con acuerdo del Concejo Comunal, según lo establece el artículo 65 letra e) de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

SÉPTMO: Horarios.- Las actividades que se realicen en los inmuebles entregados en comodatos deberán efectuarse en horarios que no generen menoscabo en la calidad de vida de los vecinos colindantes. Asimismo, las actividades que en definitiva se realicen, deberán ajustarse al horario que se establezca en los respectivos programas mensuales.

OCTAVO: Administración.- El comodatario se encargará de administrar el comodato y velar por su correcto funcionamiento, mantención, vigilancia, cuidados, usos y pagos de los servicios de electricidad, agua potable o similar, alcantarillado, teléfono y gas. Para estos efectos, será posible contar con un Administrador, quien puede ser un miembro de la directiva de la institución comodataria o un tercero. La designación del administrador, deberá informarse al municipio por escrito al Departamento de Administración. En todo caso, sea que la administración se ejerza en forma directa o por medio de un administrador, el único responsable ante el Municipio respecto de las obligaciones que impone el comodato, será siempre el comodatario.

NOVENO: El comodatario es responsable de lograr el óptimo uso del comodato, debiendo para ello planificar programas de acción, coordinar los diferentes eventos y controlar todo lo que suceda en el recinto, ya sea en su interior o exterior, esto conforme a las normas del contrato y demás normas impartidas por el municipio.

DÉCIMO: Publicidad.- El comodatario deberá implementar mecanismos de comunicación que faciliten la supervisión del comodato, debiendo mantener en un lugar visible para toda la comunidad lo siguiente:

- Objeto y proyecto del comodato.
- Programa de actividades mensual y horarios disponibles para la utilización del recinto.
- Registro de solicitudes del recinto y préstamos del inmueble.
- Libro de registro de estado de pago de servicios electricidad, agua potable, teléfono, gas y otros convenidos.
- Libro de contabilidad básico en que se deje constancia de los montos de dinero ingresados y egresados. En cuanto al ingreso se deberá especificar el motivo del ingreso, el monto, fecha, horario y actividad en que se utilizó el recinto, dirección, nombre del usuario y monto pagado por la utilización.

UNDÉCIMO: La Municipalidad de La Serena se reserva el derecho de modificar, en cualquier momento, los términos del presente contrato, en cuanto al plazo, superficie entregada y/o forma de uso del inmueble, aceptando expresamente el comodatario esta condición, renunciando desde ya a la interposición de recursos legales o administrativos por este motivo.

DUODÉCIMO: La Municipalidad no responderá en manera alguna, por robos que puedan ocurrir y que afecten los bienes del comodatario, o por perjuicios causados por situaciones de fuerza mayor que afecten estos bienes, sea por incendio, inundaciones, filtraciones, efectos de humedad o calor, causas naturales, etc. Asimismo el comodante se exime de toda responsabilidad en la ocurrencia de accidentes en las instalaciones entregadas en comodato, sea respecto de personas o bienes particulares.

DECIMOTERCERO: La comodataria podrá facilitar a otras instituciones o a terceros del territorio de su jurisdicción el uso del inmueble entregado en comodato, siempre que sea compatible con los fines del mismo, pudiendo efectuar cobros adelantados por concepto de reembolso de los gastos que genere dicho uso (luz, teléfono, mantención, aseo, etc.). Los valores por los reembolsos se determinarán por la comodataria en asamblea de socios, debiendo registrarse en acta los valores asignados y resoluciones acordadas, copia de la cual deberá remitirse a DIDECO. Los valores deberán guardar relación con los gastos básicos del recinto y serán publicados en un lugar visible y de fácil acceso para la comunidad. Sin perjuicio de lo anterior, el comodatario podrá permitir el uso de los recintos entregados en comodato sin reembolso, si así se determinase.

DECIMOCUARTO: Para efectos del control de ingresos y egresos, el comodatario mantendrá un libro de contabilidad donde se deje constancia de los montos ingresados y egresados. Los primeros deberán especificar el motivo del ingreso, el destino de la utilización del recinto, fecha y

horario de uso del recinto, dirección, nombre del usuario y reembolso anticipado por la utilización. Respecto de los egresos, se deberá señalar el motivo, monto, fecha del egreso, debiendo guardar los documentos de pagos y/o el respaldo correspondiente.

DECIMOQUINTO: El comodatario deberá entregar al usuario un comprobante que deje constancia del pago de los reembolsos por los gastos incurridos en el uso, este comprobante deberá estar foliado y timbrado y debe contener la misma información de la cláusula anterior.

DECIMOSEXTO: Los dineros recaudados sólo podrán invertirse en los gastos que demande el uso del bien inmueble.

DECIMOSÉPTIMO: Vigencia Comodatario.- El comodatario deberá mantener su vigencia como tal, así como la vigencia de su Directiva, durante todo el período de duración del presente contrato. Si no se diere cumplimiento a esta exigencia, el comodatario deberá restituir las llaves de la Sede que en su evento se construya al Departamento de Administración, hasta que normalice su situación, lo que no podrá tomar más de dos meses. En caso contrario, el presente contrato de comodato se entenderá terminado de manera inmediata administrativamente y sin forma de juicio, recuperando la Municipalidad el inmueble y pudiendo disponer del mismo para los efectos que procedan.

DECIMOCTAVO: Término Anticipado.- Habiendo constatado DIDECO o el Departamento de Administración el incumplimiento de alguna de las obligaciones o cláusulas del presente contrato, la Municipalidad podrá poner término inmediato al mismo mediante la dictación de un Decreto Alcaldicio, el cual será notificado por carta certificada o personalmente. En especial y sin que sea taxativo, la Municipalidad de La Serena podrá exigir la restitución anticipada del inmueble en los siguientes casos: a) Si sobreviene al comodante una necesidad imprevista y urgente del inmueble, b) Si ha terminado o no tiene lugar el servicio para el cual se ha prestado el inmueble; c) cuando existan otras razones fundadas que ameriten la restitución del inmueble; d) Si el comodatario no diere cumplimiento a alguna de las obligaciones asumidas mediante el presente contrato.

Terminado el contrato de comodato, sea anticipadamente conforme al párrafo anterior o por la llegada del plazo de término, el comodatario deberá restituir la propiedad entregada en comodato, dentro de los 10 días hábiles siguientes, contados desde la fecha en que la Ilustre Municipalidad de La Serena le notifique el término anticipado del contrato, o desde la fecha en que éste expire naturalmente, según sea el caso.

DECIMONOVENO: La supervisión del presente contrato de comodato la realizará el Departamento de Administración Municipal y la Dirección de Desarrollo Comunitario.

VIGÉSIMO: Se deja constancia que conforme lo establece la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades el presente comodato cuenta con la aprobación del Concejo Comunal otorgada en Sesión N° XXXXXXXX.

VIGÉSIMOPRIMERO: Para todos los efectos derivados del presente contrato las partes fijan domicilio en la ciudad de La Serena y se someten a la jurisdicción de sus tribunales.

El Alcalde solicita el pronunciamiento del Concejo.

Acuerdo N° 3:

El Concejo acuerda por unanimidad entregar en Comodato al Club Deportivo "Rogelio Castillo", Equipamiento Municipal del Loteo Los Torreones Segunda Etapa, de una superficie de 365,25 metros cuadrados, ubicado en Avenida Isidoro Campaña sector Las Compañías, La Serena, según

título inscrito a su nombre en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de La Serena, a fojas 2.417 N° 1.938 del año 2008, por un periodo de diez años.

- Solicitud de Aprobación Patentes de Alcoholes

El Alcalde dice que está en poder de cada uno de los Concejales la pauta con las solicitudes para ser presentadas en primera presentación y en segunda presentación, le ofrece la palabra al Jefe Sección Patentes Comerciales don Claudio González para exponer sobre el tema.

El Sr. Claudio González dice que va a hacer la presentación de las solicitudes de patentes de alcohol.

Primera Presentación:

Sra. Rita Quispe Gutiérrez solicita Patente de Deposito de Bebidas Alcohólicas para el local ubicado en Avda. 18 de Septiembre # 4340, La Serena, cuyo nombre de fantasía es Comercial Toqui, cuenta con el informe previo de la Dirección de Obras Municipales, certificado N° 04-0631 de fecha 1 de Junio del 2012, que indica que el Uso de Suelo es Permitido Según Plano Regulador. La Junta de Vecinos no da respuesta a carta del 24 de Mayo del 2012. El Informe de Carabineros no presenta observaciones. El Informe de la Sección Patentes Comerciales indica que es una patente letra a) Art. 3° Ley N° 19.925 de Alcoholes.

El Alcalde consulta si hay alguna pregunta, al no haber pide que voten, consulta si hay algún voto en contra o abstención.

El Sr. Robinson Hernández y la Sra. María Cristina Concha votan en contra, se abstiene el Concejel Roberto Jacob y el Alcalde.

El Alcalde dice que se rechaza, no cuenta con suficiente aprobación.

Acuerdo N° 4:

El Concejo acuerda por mayoría rechazar la solicitud de Patente de Deposito de Bebidas Alcohólicas para el local ubicado en Avda. 18 de Septiembre # 4340, La Serena, cuyo nombre de fantasía es Comercial Toqui, solicitada por la Sra. Rita Quispe Gutiérrez. Este acuerdo cuenta con los votos en contra de la Sra. María Cristina Concha, Sr. Robinson Hernández y la abstención del Sr. Roberto Jacob y del Alcalde.

Sra. Uri López Ibacache solicita Patente de Restaurante de Turismo para el local ubicado en Andres Bello # 886, La Serena, cuyo nombre de fantasía es Nuevo Peregrino, cuenta con el informe previo de la Dirección de Obras Municipales, certificado N° 04-0629 de fecha 1 de Junio del 2012, que indica que el Uso de Suelo es Permitido Según Plano Regulador. La Junta de Vecinos no da respuesta a carta del 25 de Mayo del 2012. El Informe de Carabineros no presenta observaciones. El Informe de la Sección Patentes Comerciales indica que es una patente letra i) Art. 3° Ley N° 19.925 de Alcoholes.

El Alcalde solicita el pronunciamiento del Concejo.

El Sr. Robinson Hernández consulta que patente tenían antes, porque todos los viernes y sábados en la noche tocan música en vivo.

El Sr. Mario Aliaga dice que hay una modificación a la ley de alcoholes que establece que los negocios que estén patentados con patentes de restaurante diurno pueden presentar hoy día música en vivo, pero el horario de funcionamiento debiera ser hasta las 22:00 hrs. sin problema, después ya no tienen permiso.

El Alcalde dice que despejada la pregunta, están en votación.

El Sr. Robinson Hernández se abstiene.

Acuerdo N° 5:

El Concejo acuerda por mayoría aprobar la solicitud de Patente de Restaurante de Turismo para el local ubicado en Andres Bello # 886, La Serena, cuyo nombre de fantasía es Nuevo Peregrino, presentada por la Sra. Uri López Ibacache. Este acuerdo cuenta con la abstención del Sr. Robinson Hernández.

El Sr. Robinson Hernández señala que siempre han tenido música en vivo y nadie a hecho nada, los vecinos han reclamado, sobre todo los que viven cerca, ahora que están pidiendo la patente para restaurante de turismo y lo aprobaron con tanta rapidez, solamente quería dejar el téngase presente.

Gerardo Toledo Ávalos solicita Patente de Minimercado de Bebidas Alcohólicas, para el local ubicado en Calle Abogado Héctor Carreño Latorre #5506, Sector La Florida de La Serena, cuyo nombre de fantasía es Los Tebos, cuenta con el informe previo de la Dirección de Obras Municipales, certificado N° 04-0350 de fecha 29 de Marzo del 2012, que indica que el Uso de Suelo es Permitido Según Plano Regulador. La Junta de Vecinos no da respuesta a carta del 30 de Marzo del 2012. Carabineros no emite pronunciamiento. El Informe de la Sección Patentes Comerciales indica que es una patente letra h) Art. 3° Ley N° 19.925 de Alcoholes.

El Alcalde solicita el pronunciamiento del Concejo.

El Sr. Robinson Hernández consulta si es similar al caso anterior que es el mismo domicilio donde la persona va a instalar el minimarket con venta de alcohol.

La Sra. María Cristina Concha consulta si es una casa pareada como la otra.

Le responden que es una casa.

La Sra. María Cristina Concha y el Sr. Robinson Hernández votan en contra.

Acuerdo N° 6:

El Concejo acuerda por mayoría aprobar la solicitud de Patente de Minimercado de Bebidas Alcohólicas, para el local ubicado en Calle Abogado Héctor Carreño Latorre #5506, Sector La Florida de La Serena, presentada por el Sr. Gerardo Toledo Ávalos. Este acuerdo cuenta con los votos en contra de la Sra. María Cristina Concha y del Sr. Robinson Hernández.

Carlos León Pezo solicita Patente de Expendio de Cervezas, para el local ubicado en Calle Peni # 399, La Serena, cuenta con el informe previo de la Dirección de Obras Municipales, certificado N° 04-0372 de fecha 10 de Abril del 2012, que indica que el Uso de Suelo es Permitido Según Plano Regulador. La Junta de Vecinos no da respuesta a carta del 2 de Abril del 2012.

Carabineros no emite pronunciamiento. El Informe de la Sección Patentes Comerciales indica que es una patente letra f) Art. 3º Ley N° 19.925 de Alcoholes.

El Alcalde solicita el pronunciamiento del Concejo.

El Sr. Robinson Hernández y la Concejal María Cristina Concha, se abstienen

Acuerdo N° 7:

El Concejo acuerda por mayoría aprobar la solicitud de Patente de Expendio de Cervezas, para el local ubicado en Calle Peni # 399, La Serena, presentada por el Sr. Carlos León Pezo. Este acuerdo cuenta con la abstención de la Sra. María Cristina Concha y del Sr. Robinson Hernández.

María Águila Millán solicita Patente de Restaurante, para el local ubicado en Calle Perú # 2588, La Serena, cuyo nombre de fantasía es Comida al Paso El As, cuenta con el informe previo de la Dirección de Obras Municipales, certificado N° 04-0004 de fecha 2 de Enero del 2012, que indica que el Uso de Suelo es Permitido Según Plano Regulador. La Junta de Vecinos no da respuesta a carta del 30 de Diciembre del 2011. El Informe de Carabineros fecha 3 de Febrero del 2012 no presenta observaciones. El Informe de la Sección Patentes Comerciales indica que es una patente letra c) Art. 3º Ley N° 19.925 de Alcoholes.

El Alcalde solicita el pronunciamiento del Concejo.

Acuerdo N° 8:

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar la solicitud de Patente de Restaurante, para el local ubicado en Calle Perú # 2588, La Serena, cuyo nombre de fantasía es Comida al Paso El As, presentada por la Sra. María Águila Millán.

Margarita Leiva Ángel solicita Patente de Minimercado, para el local ubicado en Calle Alfalfares #1284, La Serena, cuenta con el informe previo de la Dirección de Obras Municipales, certificado N° 04-0476 de fecha 27 de Abril del 2012, que indica que el Uso de Suelo es Permitido Según Plano Regulador. La Junta de Vecinos no da respuesta a carta del 19 de Abril del 2012. El Informe de Carabineros fecha 11 de Mayo del 2012 no presenta observaciones. El Informe de la Sección Patentes Comerciales indica que es una patente letra h) Art. 3º Ley N° 19.925 de Alcoholes.

El Alcalde ofrece palabra al Concejo

El Sr. Jorge Hurtado dice que estuvo un par de ocasiones en el lugar, conversó con los vecinos y había una grata opinión por la solicitud, pide que apoyen favorablemente.

El Sr. Roberto Jacob dice que la Junta de Vecinos responde favorablemente.

Acuerdo N° 9:

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar la solicitud de Patente de Minimercado, para el local ubicado en Calle Alfalfares #1284, La Serena, presentada por la Sra. Margarita Leiva Ángel.

Engerth Jennifer Wilhen solicita Patente de Cabaré, para el local ubicado en Calle Balmaceda N°475, La Serena, cuyo nombre de fantasía es Café Colonial, cuenta con el informe previo de la Dirección de Obras Municipales, certificado N° 04-0254 de fecha 8 de Marzo del 2012, que indica

que el Uso de Suelo es Permitido Según Plano Regulador. La Junta de Vecinos no da respuesta a carta del 10 de Febrero del 2012. El Informe de Carabineros fecha 28 de Marzo del 2012 indica índices de Criminalidad sin Conclusión. El Informe de la Sección Patentes Comerciales indica que es una patente letra d) Art. 3º Ley N° 19.925 de Alcoholes.

El Alcalde le ofrece la palabra al Concejo

El Sr. Roberto Jacob solicita al Sr. Claudio González si puede explicar que significa patente de cabaret.

El Sr. Claudio González dice que pueden vender alcohol sin necesidad de acompañarlo con comida, permite además mantener ciertos espectáculos, esta patente se observó inicialmente, habían presentado otra solicitud y por las dimensiones del local que tienen se recomendó que fuera una patente de tipo cabaret.

El Alcalde solicita el pronunciamiento del Concejo.

Acuerdo N° 10:

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar la solicitud de Patente de Cabaret, para el local ubicado en Calle Balmaceda N°475, La Serena, presentada por el Sr. Engerth Jennifer Wilhen.

El Sr. Mauricio Ibacache consulta al Jefe de Patentes Comerciales, en relación al periodo que se les da a las Juntas de Vecinos que no debería exceder del mes en la respuesta, consulta si eso también es válido para Carabineros, pide que se actúe con más premura cuando pasa un mes y no dan el informe, que se de por sentado que el informe no llegó.

El Sr. Claudio González dice que a veces los informes que llegan desde Carabineros se solicita que lo hagan de nuevo porque necesitan que manifiesten una conclusión, si hay observaciones importantes o no, muchas veces lo que se hace es devolver el informe para que concluyan. Con respecto a los plazos si los informes no llegan dentro del plazo se da por aprobada la solicitud, eso es por ley.

Segunda Presentación:

Sociedad Comercial Inversiones Turísticas Ltda. solicita cambio de nombre y domicilio de Patente de Expendio de Cerveza, para el local ubicado en Calle Subercaseaux N°559, La Serena, cuyo nombre de fantasía es Punto Retro. Cuenta con la aprobación de la Dirección de Obras de fecha 13 de Junio del 2012, Iniciación de Actividades del Servicio de Impuestos Internos, Contrato de Arriendo vigente a la fecha. El informe de la Sección Patentes Comerciales informa que cumple con lo establecido La Ley General de Urbanismo y Construcciones, Ley de Rentas Municipales y en la Ley de Alcoholes. Esta solicitud en su primer trámite fue aprobada en Sesión N° 805 del 7 de Diciembre del 2010.

El Alcalde ofrece la palabra si hay preguntas, de lo contrario en votación

La Sra. María Cristina Concha y los Srs. Lombardo Toledo y Roberto Jacob votan en contra.

EL Sr. Lombardo Toledo dice que vota en contra porque en el entorno se han establecido una serie de comidas rápidas o de bares, está muy deteriorado, por lo tanto cree que se va a deteriorar aún más el sector con ese tipo de patente.

El Sr. Robinson Hernández le dice al Concejal Toledo que acaba de aprobar otra patente en primera instancia en calle Peni cerca del colegio SEIA que está a 80 metros, sin reparar que esa schoperia se puede transformar en el lugar de recreo de los niños que estudian en el colegio.

El Sr. Roberto Jacob dice que cuando aprobaron la primera instancia les permitieron invertir, entonces Dirección de Obras revisa y da su visto bueno, y pasa a segunda instancia, eso le complica, independiente de su votación, por lo tanto cree que cambiar el voto en la segunda instancia implica un problema serio donde el señor puede reclamar a la Contraloría y decir que le hicieron invertir, hay que estar atento a eso.

El Alcalde solicita el pronunciamiento del Concejo.

Acuerdo N° 11:

El Concejo acuerda por mayoría aprobar la solicitud Definitiva de Patente de Expendio de Cerveza, para el local ubicado en Calle Subercaseaux N°559, La Serena, cuyo nombre de fantasía es Punto Retro., de la Sociedad Comercial Inversiones Turísticas Ltda.

La Sra. Margarita Riveros dice que el Concejal Toledo pide que inviertan y después cambia su voto.

El Sr. Lombardo Toledo dice que en muchas situaciones ha ocurrido lo mismo, dice que el argumento del Concejal Hernández para él no tiene ninguna validez, sino estarían todos inhabilitados para dimensionar o medir el espacio entre un colegio u otra institución que es tan noble como un colegio, como es un hospital, un sindicato o como es un jardín infantil a media cuadra en Regimiento Coquimbo.

El Sr. Robinson Hernández dice que se limite a lo que dice la ley de alcoholes, que no dice relación con jardines infantiles, salas cunas u hospitales.

El Alcalde dice que esa es una patente especial porque está pidiendo patente de turismo, que no tiene restricciones como las comunes, por lo tanto está en otra categoría, pero para terminar el tema y para seguir avanzando la patente está aprobada, lo que esta claro es que el Concejo tiene un criterio y no una regla dogmática, en el sentido que toda patente que es aprobada en primera instancia también es apoyada en segunda porque es como la partida que se da con la primera y se hacen inversiones, y si se le quita el respaldo a mitad de camino frustran el emprendimiento de las personas, sin embargo cada cual tiene libertad para votar y es responsable de su decisión.

El Sr. Roberto Jacob dice que antiguamente se aprobaba en una sola instancia, y las personas ya tenían invertido, entonces para evitar ese problema en el Concejo se acordó que se hiciera en dos instancias para que no se cometiera el error de que las personas invirtieran y después se perdiera esa inversión.

Sociedad Comercial Cobo y Martínez Ltda. solicita Patente Elaboradora de Cerveza Artesanal, para el local ubicado en Calle Matta N°3019, Algarrobito. Cuenta con la aprobación de la Dirección de Obras de fecha 14 de Septiembre del 2011, Iniciación de Actividades del Servicio de Impuestos Internos, Contrato de Arriendo vigente a la fecha. El informe de la Sección Patentes Comerciales informa que cumple con lo establecido La Ley General de Urbanismo y Construcciones, Ley de Rentas Municipales y en la Ley de Alcoholes. Esta solicitud en su primer trámite fue aprobada en Sesión N° 816 del 16 de Marzo del 2011.

El Alcalde Solicita el pronunciamiento del Concejo.

Acuerdo N° 12:

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar la solicitud Definitiva de Patente Elaboradora de Cerveza Artesanal, para el local ubicado en Calle Matta N°3019, Algarrobito, de la Sociedad Comercial Cobo y Martínez Ltda.

La Sra. Margarita Riveros consulta por una patente que aprobaron, de un restaurante que se llama El Hidalgo y que se ubica en la calle Pedro Pablo Muñoz.

Le responden que ha sido aprobada solo en primera instancia.

El Sr. Robinson Hernández plantea la inquietud de dos personas que han invertido, que fueron aprobadas en primera instancia, una es el local Entre Reyes, que se encuentra entre el Café Colonial y el Do Brasil, donde antiguamente el Sr. Lisboa tenía un restaurante con venta de alcohol, al nuevo inversor le han buscado diversas razones, incluso él compara y dice que tiene el baño separado de la cocina, no como el caso del Colonial que comparte el mismo subterráneo, baño y cocina, la persona ha seguido rigurosamente todas las exigencias pero no se ha puesto el tema en tabla. El segundo tiene que ver con el restaurante Don Humberto, en donde antiguamente estaba instalado El Diavoletto, en que la inversión que se hizo ahí fue bastante importante, pero la información que maneja de ese restaurante estaría siendo pasada al Consejo de Monumentos Nacionales por una pérgola que arregló en el patio, reitera que hay un tema de criterios, espera que en las sesiones de Julio sean resueltos estos dos temas.

El Sr. Roberto Jacob indica que respecto a esa misma patente lo conversaron en la sesión pasada y quedaron de traer una solución porque había una salida con el tema de ese local, habría que consultar a la Dirección de Obras por el tema.

El Alcalde le pregunta al Director de Obras (S) si hay algún antecedente.

El Sr. Mario Altamirano dice que desconoce los antecedentes en detalle del ex Diavoletto.

El Alcalde le indica que consulte quien está viendo esa carpeta y antes de terminar el Concejo ver el tema.

- Solicitud de Aprobación Convenio entre el Municipio y AURA.

El Alcalde dice que en el siguiente punto de la tabla se va a proponer al Concejo la aprobación de un convenio con AURA, está presente la Sra. Leonor Opazo Gerente Administrativa del Cerro Tololo, puesto que hay que resolver un asunto que tiene que ver con el conocido Cadias. Como es sabido la ex – escuela de Altovalsol fue convertida hace algún tiempo, por un acuerdo tripartito entre la Universidad de La Serena, Aura y el municipio, en un centro de enseñanza de la física y las matemáticas, todo esto asociado a temas de carácter astronómico, se instaló una biblioteca, por lo tanto este centro fue muy activo, muy dinámico, tuvo permanentes visitas, algunos aficionados a la astronomía llevaron pequeños telescopios para hacer observaciones, hubo permanentemente delegaciones de estudiantes, por lo tanto tuvo avances muy significativos, sobre todo cuando se establecieron comunicaciones en línea con el observatorio, y desde ahí se podía, a través de un computador, conocer que cosas estaban observando, trabajando, investigando en el principal centro de investigación astronómica de la región. Pero se terminó el contrato con la Universidad de La Serena y también con Aura, por lo tanto ahí quedo el Centro Cadias, y necesita ser revitalizado, primero porque es una actividad importante para la actividad escolar, segundo porque es un aporte importante desde el punto de vista turístico, científico, y sobre todo porque

alcanzó a ubicarse, a tener un lugar, una posición en la comuna, no fue un asunto intrascendente, por lo tanto no valdría la pena que se diluyera todo el esfuerzo y logros hechos por tantos años, y sobre todo los aportes que ahí se hicieron a la enseñanza escolar de la física, las matemáticas y otros temas por tantos años. Hoy día funciona la biblioteca, está activa, cumple un rol importante en ese lugar, pero el otro aspecto que es muy importante y vital requiere ser nuevamente puesto en vigencia. El Director de Desarrollo Comunitario don Bernardo Salinas y la Sra. Leonor Opazo van a exponer sobre el asunto que le proponen al Concejo para retomar el tema.

El Sr. Bernardo Salinas dice que lo que se pretende en esta ocasión, es presentar el impacto y los avances que ha tenido el centro, y además pedir la aprobación para poder conservar, profundizar y mejorar este centro, fundamentalmente porque sirve para la educación y también permite tener una red y un enlace con todo el resto de los observatorios presentes en la región.

Elementos Estratégicos de CADIAS

- Dentro del Plan de Educación y Extensión del Observatorio de Cerro Tololo (NOAO), se considera a CADIAS como un programa eje de vinculación con el medio y como un área prioritaria en la difusión y la divulgación de la Astronomía, la Ciencia y la Tecnología en la Región de Coquimbo.
- Para la actual Gestión Municipal es prioridad el mejoramiento de la calidad de la educación en ciencias, y la coordinación de esfuerzos municipales, nacionales e internacionales para el desarrollo en nuestra Región de la ciencia y la tecnología, proyectos de Observación Astronómica, la Educación en Astronomía, el Turismo Astronómico, y la protección de los cielos oscuros.

Apoyamos una Educación Integral para Todos

Visión de Cadias:

- Constituirse en el mejor Centro de Apoyo a la Didáctica de la Astronomía del Cono Sur, con un servicio de la más alta calidad, inspirado en el conocimiento científico desarrollado por la humanidad, tanto en la cultura occidental cristiana como en las culturas prehispánicas y fundamentadas en el uso de los mejores recursos tecnológicos y humanos disponibles.

Un Municipio al Servicio de la Gestión del Conocimiento

Misión de Cadias:

- La misión del Centro de Apoyo a la Didáctica de la Astronomía de la Ciudad de La Serena, es fomentar el desarrollo de la educación, las ciencias y la tecnología en todos sus niveles y promover el acceso integral de todas las personas de la Región de Coquimbo a sus instalaciones mediante un sistema que asegure igualdad de oportunidades y un aprendizaje de calidad.

Aprovechando los Cielos de Nuestra Comuna

Plan Estratégico Cadias

- Convertirse en un polo de desarrollo intelectual y material de la Región de Coquimbo e invertir los recursos obtenidos en mejorar continuamente y contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de sus visitantes.

Programas de CADIAS

- Programa de Astronomía Escolar
- Programa de Observación Astronómica
- Programa de Capacitación para Profesores
- Biblioteca Pública CADIAS
- Desarrollo de Proyectos de Colaboración

Presupuesto Operacional Cadias 2012

CTIO -NOAO	Municipalidad de La Serena	DIBAM
- 2 Funcionarios CTIO/NOAO/AURA - 1 Funcionaria a 10%)	- Funcionaria (o) honorarios como encargado de Operaciones - Funcionario Biblioteca - Funcionario Programa Biblioredes	Programa Biblioteca Anexa 147 La Serena
Coordina: Leonor Opazo	Coordina: Bernardo Salinas	Coordina: Lorena Arenas
Gastos generales de operación: Materiales de educación, folletería, materiales de limpieza, recursos para viajes.Utilización de automóvil institucional, combustible y mantención	Gastos generales de operación; - Energía Eléctrica, Agua potable, gas, teléfono, alarma, servicio de aseo y vigilancia. - Mantención de las instalaciones	
Equipamiento. Planetario móvil, telescopios y otros equipos	Valor anual espacio físico Centro del Espacio Altovalsol	Equipamiento; Libros estanterías
\$ 50.760.00	\$ 27.400.000	\$ 7.500.000
	TOTAL	\$ 85.660.000

Finalmente, se solicita al Concejo:

- Autorizar y aprobar Convenio con AURA
- Vigencia Convenio: 2 años.
- Período de Vigencia Convenio: Julio 2012 a Julio 2014
- Aporte Municipal anual: \$ 27.400.000
- Efectivo: Honorarios Profesionales para un Jefe de Operaciones.
- Valorizado: Gastos Generales de Operación y dos funcionarios municipales a contrata.

El Alcalde ofrece la palabra al Concejo.

El Sr. Andrés Robledo señala que los vecinos de Altovalsol, han manifestado el requerimiento que en el sector donde hay quince familias se ponga pasaje Las Estrellas, otra recomendación de los vecinos que el camión de la basura llegue hasta ahí porque deja toda la basura delante del Centro Cadias, y arreglar un poco el camino porque va mucha gente en la noche al observatorio.

El Sr. Roberto Jacob consulta aparte de los dos funcionarios, que más habría valorizado que aporte el municipio.

El Sr. Bernardo Salinas dice que hay un equipamiento dentro del edificio que ya está instalado, está valorizado el edificio mismo, y lo que es nuevo para el municipio es el costo del profesional y los gastos básicos.

El Sr. Roberto Jacob consulta que en dinero cuanto es lo que habría que poner, de los veintisiete millones.

El Sr. Bernardo Salinas dice que no tiene la cifra exacta, los costos básicos son relativos y variables.

La Sra. Leonor Opazo dice que los costos básicos son alrededor de cien mil pesos mensuales, quiere agregar que para ellos es muy importante este convenio porque Cadias es uno de los programas más importantes, está relacionado con la educación en colegios y para la comunidad en general, el programa ha sido un éxito además porque es un programa móvil, se traslada al colegio cuando no pueden ir a Cadias, cuenta con calendario móvil, cuenta con telescopio, tienen muebles especiales de biblioteca donde llevan libros, por lo tanto el programa es innovador y positivo para los niños de los colegios.

El Sr. Robinson Hernández desea felicitar a Aura por la confianza, que queda de manifiesto para con el municipio y la gestión que se ha hecho a través de Cadias para concretar este nuevo convenio, sin embargo le llama la atención con que facilidad la única universidad pública de la región, se desentiende de cierto principio que debió orientar a la ULS de trabajar con la comunidad, y cuando plantean al tema y dicen que la universidad ya no tiene el interés de ser parte de este triple acuerdo, le trae a colación el tema de lo que fue el Centro de Malnutrición Infantil, por eso es que llama a revisar el convenio marco que tiene el municipio con la Universidad de La Serena para ver que sentido tiene tener un convenio, si siempre se está evitando trabajar con la comunidad, y si es posible que los convenios que hay con la Universidad Pedro de Valdivia, Universidad Central, con Inacap, y otras entidades, pudiesen tener un vínculo más con la ciudadanía que con el propio objetivo que tiene la universidad que es de tener incluso a veces las dependencias municipales en el ámbito de la salud, la educación como centros de practicas, pero no de estar aportando con el resto de la comunidad.

El Alcalde dice que están aprobando el convenio

Acuerdo N° 13:

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar la suscripción de un Convenio con AURA, con una Vigencia de 2 años, desde el mes de Julio 2012 a Julio 2014, con un aporte municipal anual de \$27.400.000, de acuerdo al siguiente detalle:

Municipalidad de La Serena	
- Funcionaria (o) honorarios como encargado de Operaciones	
- Funcionario Biblioteca	
- Funcionario Programa Biblioredes	
Coordina: Bernardo Salinas	
Gastos generales de operación;	
- Energía Eléctrica, Agua potable, gas, teléfono, alarma, servicio de aseo y vigilancia.	
- Mantención de las instalaciones	
Valor anual espacio físico Centro del Espacio Altovalsol	
	Total Aporte Municipal \$ 27.400.000

-Solicitud de Aprobación Modificación Acuerdo N° 6 adoptado en Sesión Ordinaria N° 859 sobre Plan de Pagos de Proyecto de Pavimentación Participativa Llamado 21° Año 2012.

El Alcalde dice que en el siguiente punto de la tabla, hay una modificación al acuerdo que se llevo a cabo en sesión del 14 de marzo de este año, y que dice relación con el aporte que van a realizar, le da la palabra al Director de Administración y Finanzas don Mario Aliaga Ramírez.

El Sr. Mario Aliaga dice que en la Sesión N° 859 del 14 de marzo se aprobó el aporte municipal a la Pavimentación Participativa Llamado 21°, para el año 2012, en donde el municipio aportaba \$23.885.000 que correspondían \$13.610.000 al aporte directo más \$10.275.000 en obras anexas, esto cambia en el convenio ya que el Serviu le informa a la encargada del tema en la Secplan, que se libera al municipio del aporte directo de los \$13.610.000. La liberación del aporte directo del municipio está relacionado con unos excedentes que tendría el Serviu de aportes del municipio por obras que no se habrían realizado, sin embargo, a las 11:39 hrs. de la mañana les confirma el Serviu que nuevamente hay una modificación en este aporte, por lo tanto, la información que tiene el Concejo en estos momentos está obsoleta producto de ésta información, que beneficia al municipio en el sentido que lo vuelve a liberar del aporte de las obras anexas, por lo tanto, el aporte municipal para el 21° Primer Llamado de este año se reduciría a cero aporte en término efectivo y solamente al pago de \$2.969.652 que corresponde al aporte del comité que se pago el 11 de Junio del 2011. La modificación que se solicita es para que contablemente el municipio elimine el compromiso, la obligatoriedad de los \$23.885.000 que ya no se van a realizar.

El Alcalde dice que está claro, por lo tanto pide que se despache con una aprobación unánime.

Acuerdo N° 14:

El Concejo acuerda por unanimidad modificar el acuerdo N° 6 adoptado en Sesión Ordinaria N°859 de fecha 14 de Marzo del 2012, de acuerdo al siguiente detalle:

ITEM	MONTO \$
Aporte Municipal	\$ 0.-
Aporte Comités	\$ 2.969.652.-
TOTAL	\$ 2.969.652.-

Numero de Cuotas

CUOTAS	MONTOS \$
1ª Cuota Aporte Comités	\$ 2.969.652.-

- Solicitud de Aprobación Proyectos FRIL 2009, Ejecución 2012 con Presupuesto Municipal.

El Alcalde dice que tiene una proposición que hacerle al Concejo, los Concejales han recibido solicitudes de vecinos porque todavía hay algunos proyectos denominados FRIL pendientes, a lo menos cinco, estos proyectos iban a ser aprobados con un fondo regional en dos tandas, cincuenta millones en una primera etapa y cincuenta millones después, vino el cambio de Gobierno y el nuevo Gobierno reasigno los recursos y estimo dar otras prioridades, por lo tanto no hubo dinero para los FRIL que quedaron pendientes. Una siguiente instancia consistió en postular al mejoramiento de barrios, mejoramiento urbano, se financiaron alrededor de cuatro proyectos por esa vía, y todavía están quedando algunos, lo que quiere plantear al Concejo es que aquellos que todavía no están ejecutados y que se está en deuda con esas personas, dos de ellos, a lo menos, los continúen postulando al mejoramiento de barrios recurso de la Subdere, y los otros definitivamente que el municipio se haga cargo por la vía de subvenciones específicas para esos casos, porque de lo contrario va a ser imposible que puedan satisfacer la inquietud de los vecinos

los cuales esperaban ansiosamente los recursos FRIL que nunca llegaron. Si el Concejo está de acuerdo podrían, aprobar para resolver y finiquitar un asunto que se viene arrastrando desde hace dos años. Esa es la propuesta que hace, pero para ilustrar en términos más globales y completos el Sr. José Manuel Peralta mostrará algunas láminas sobre el particular.

El Sr. José Manuel Peralta señala que son proyectos que corresponden a las iniciativas presentadas al programa Presupuesto Participativos del año 2009 los cuales serían financiados con el Fondo Regional de Iniciativa Local FRIL. Sin embargo por causas diversas en el año 2010 el Gobierno Central decide suprimir dichos fondos de inversión a los municipios

Por lo anterior el municipio decide continuar su compromiso con las iniciativas FRIL presentadas el año 2009 en los presupuestos participativos primera versión y asignar dichos proyectos a fuentes de financiamiento como PMU, sin embargo un número importante de iniciativas no pudo ser financiada.

Los proyectos que no lograron ser financiados por fuentes tradicionales de financiamiento del estado, existe una solución para su ejecución, la cual consta de un financiamiento directo por parte del municipio, de esta manera se solicita al Concejo Comunal, la aprobación de los recursos para que dichos proyectos sean ejecutados con aporte municipal en su totalidad, en la modalidad licitación pública.

Durante el año 2010 y 2011 se reevaluaron todos los proyectos susceptibles a aprobar por fondos estatales, lo que implicó un trabajo por parte de SECPLAN para el desarrollo de los diseños de arquitectura, presupuestos y factibilidades técnicas exigidas en los fondos; como también la ingeniería en el caso de algunos proyectos que contemplaban construcción.

La reevaluación también significó un aumento en los plazos y compromisos de ejecución a la comunidad, esto implicó que dos proyectos ya no alcanzaron ser ejecutados en los tiempos establecidos en el año 2009, por lo cual las iniciativas que se traducen en inconvenientes para su desarrollo son:

- 1.- Reparación Techo Club de Adulto Mayor Estrella de Belén: Esta iniciativa fue rechazada ya que su obra está emplazada en un terreno particular el cual pertenece a uno de los miembros de la organización
- 2.- Mejoramiento de la Bodega Sala Cuna Caminito Encantado: El cual fue ejecutado por los propios funcionarios del Jardín y que por lo tanto ya no podría ser ejecutado por el programa presupuesto participativo y también no podía ser cambiado por otra iniciativa de acuerdo a las bases de dicho programa.

De acuerdo a lo anterior el listado general de los proyectos FRIL 2009 y ejecutados al año 2012 y en espera de ejecución, son los siguientes.

Nº	PROYECTO	MONTO INICAL OBRA \$	ESTADO 2012	FONDO	APORTE SUBDERE \$	APORTE MUNICIPAL \$	TOTAL OBRA \$
1	Mejoramiento Techumbre Junta de Vecinos N12 Cisterna Sur	5.500.000	EJECUTADO	PMU	8.927.000	992.000	9.919.000
2	Cierre Perimetral sede junta de vecinos Mercedes Marín del Solar	3.500.000	EJECUTADO	PMU	3.149.000	350.000	3.499.000
3	Construcción Juegos Infantiles en Cancha Ignacio Carrera Pinto.	4.000.000	EJECUTADO	PMU	7.151.000	795.000	7.946.000

4	Construcción tipo refugio calle Alejandro Flores	4.500.000	EJECUTADO	PMU	7.923.000	881.000	8.804.000
5	Mejoramiento Pérgola Valle Milagro.	3.600.000	EJECUTADO	PMU	4.466.000	447.000	4.913.000
6	Construcción Cierre Perimetral Villa El Indio.	5.500.000	EJECUTADO	PMU	9.465.000	947.000	10.412.000
7	Construcción Baño Junta de Vecinos Pablo Neruda	1.500.000	EJECUTADO	PMU	8.100.000	900.000	9.000.000
8	Mejoramiento Multicancha Villa San Bartolomé	3.000.000	EJECUTADO	PMU	6.276.000	628.000	6.904.000
9	Reparación sede social junta de vecinos Caleta San Pedro	1.500.000	SIN EJECUTAR		0	0	
10	Mejoramiento acceso Jardín infantil Villa Alegría	2.000.000	SIN EJECUTAR		0	0	
11	Cierre perimetral cancha de fútbol Pelicana	1.500.000	SIN EJECUTAR		0	0	
12	Cierre Frontal sede comunitaria Centro de Madres Caleta San Pedro	600.000	SIN EJECUTAR		0	0	
13	Mejoramiento cierre perimetral junta de vecinos Los Capellanes	6.000.000	SIN EJECUTAR		0	0	
14	Reparaciones menores sede junta de vecinos Villa El Valle	1.500.000	EJECUTADO	PMU	12.535.000	1.254.000	13.789.000
15	Ampliación sede social Junta de Vecinos Vida nueva Los Trapiches	1.000.000	SIN EJECUTAR		0	0	
16	Mejoramiento estación medico rural Pelicana	2.000.000	SIN EJECUTAR		0	0	
17	Cierre Perimetral Junta de Vecinos Las Riberas del Elqui	1.200.000	EJECUTADO	PMU	4.259.000	426.000	4.685.000
18	Reparación Techumbre Sede Los Corrales	1.200.000	SIN EJECUTAR		0	0	
	TOTALES	49.600.000			72.251.000	7.620.000	79.871.000

De un total de 20 iniciativas FRIL presentadas el año 2009 sólo 18 proyectos resultaron ser viables, de ellos 10 proyectos han sido ejecutados por fondos PMU y aporte municipal del 10%.

Para este año 2012 se contemplan la postulación de tres iniciativas FRIL 2009 al programa PMU dado que los instructivos del presente año pueden financiar obras cuyo terreno sea de la propiedad de la organización, por lo tanto sólo quedarían 4 iniciativas por financiar por ingreso municipal.

Iniciativas FRIL 2009 a presentar vía PMU para el año 2012

Nº	PROYECTO	MONTO INICIAL OBRA \$ POR PP	ESTADO 2012	FIANNCIAMIENTO PMU
1	Reparación sede social junta de vecinos Caleta San Pedro	1.500.000	Postular	14.477.150
2	Cierre Frontal sede comunitaria Centro de Madres Caleta San Pedro	600.000	Postular	3.225.931
3	Mejoramiento cierre perimetral junta de vecinos Los Capellanes	6.000.000	Postular	15.646.640
4	Cierre perimetral cancha de fútbol Pelicana	1.500.000	Postular	6.111.706

TOTAL inversión a postular PMU	39.461.427
--------------------------------	------------

Iniciativas FRIL 2009 a financiar con aportes municipales

Las 5 iniciativas FRIL 2009, no puede ser abordadas por fuentes tradicionales de financiamiento dado que se encuentran con problemas de regularización y comodato de sus terrenos, los cuales dichas observaciones no justificaría la inversión para los fondos del estado.

De las 5 iniciativas a financiar por el municipio, tres de ellas se les solicita al Concejo Comunal autorizar la entrega de los dineros en aporte directo a la organización vinculando esta entrega al proceso de control social desarrollado por el programa Presupuestos Participativos, sin embargo los montos originales de estos proyectos deben ser actualizados a precio 2012.

Las causales de esta solicitud está dado ya que los proyectos como:

Ampliación Sede Social Junta de Vecinos Vida nueva Los Trapiches y Mejoramiento Estación Medico Rural Pelicana y Reparación Techumbre Sede Los Corrales: En estas obras sus construcciones existentes no presenta permiso de Edificación ni recepción municipal, requisito primordial y exigido por la Ordenanza y Ley General de Urbanismo y Construcciones para realizar cualquier modificación y ampliación.

Lo que trae consigo “regularizar” todas las obras e instalaciones sanitarias, eléctricas e instalaciones de Gas existentes lo cual atrasaría su ejecución y elevaría los costos.

Por lo que el monto de recursos no alcanzaría a cubrir todos los trabajos involucrados.

Para el caso de los proyectos como Mejoramiento Acceso Jardín Infantil Villa Alegría y Cierre Perimetral Cancha de Fútbol Pelicana se solicita al Concejo Comunal aprobar sus recursos para que dichas obras sean ejecutadas vía licitación pública, dado que estos proyectos cuentan con la regularización de sus propiedades y no necesitan mayores visaciones por parte de la DOM, dado que son obras menores.

A continuación se presenta la tabla de proyectos FRIL 2009 para aprobar por el Concejo Municipal de acuerdo a la modalidad de ejecución en la asignación de recursos municipal.

Los proyectos solicitados a financiar por el municipio son los siguientes.

Nº	PROYECTO	MONTO INICIAL OBRA \$ POR PP	EMODALIDAD DE EJECUCIÓN	APORTE MUNICIPAL AÑO 2012 DE ACUERDO A LICITACIÓN
1	Mejoramiento acceso Jardín infantil Villa Alegría	2.000.000	Para licitación	4.678.863
2	Ampliación sede social Junta de Vecinos Vida nueva Los Trapiches	1.000.000	Aporte directo	1.500.000
3	Mejoramiento estación medico rural Pelicana	2.000.000	Aporte directo	2.500.000
4	Reparación Techumbre Sede Los Corrales	1.200.000	Aporte directo	1.500.000
TOTAL inversión municipal				10.178.863

Dado lo anterior, el presupuesto municipal solicitado para aprobación de Concejo es de \$10.178.863, con lo anterior se daría término en el 100% al proceso de Presupuesto Participativo

modalidad FRIL 2009, el cual se ejecutaría el año 2012 en modalidad de aporte propio y licitación pública.

Nº	PROYECTOS	MONTO INICIAL OBRA \$ POR PP	APORTE MUNICIPAL AÑO 2012 DE ACUERDO A LICITACIÓN \$
1	Presupuesto Obras para licitación	0	4.678.863
2	Presupuestos de Obras, para asignación de recurso directo a la organización	0	5.500.000
TOTAL inversión municipal			10.178.863

El Sr. José Manuel Peralta dice que se han hecho todos los esfuerzos en sacar los recursos vía PMU para que no sean desembolsos municipales, se han agotado todas las posibilidades y estas son las únicas alternativas técnicas que tienen.

El Alcalde pregunta si hay consultas o están por aprobar.

Acuerdo N° 15:

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar un aporte de \$10.178.863, para dar término al 100% del Proceso de Presupuesto Participativo modalidad FRIL 2009, el cual se ejecutaría el año 2012 en modalidad de aporte propio y licitación pública, de acuerdo al siguiente detalle:

Nº	Proyecto	Monto Inicial Obra \$ por Pp	Modalidad de Ejecución	Aporte Municipal Año 2012 de Acuerdo a Licitación (\$)
1	Mejoramiento acceso Jardín infantil Villa Alegría	2.000.000	Para licitación	4.678.863
2	Ampliación sede social Junta de Vecinos Vida nueva Los Trapiches	1.000.000	Aporte directo	1.500.000
3	Mejoramiento estación medico rural Pelicana	2.000.000	Aporte directo	2.500.000
4	Reparación Techumbre Sede Los Corrales	1.200.000	Aporte directo	1.500.000
TOTAL Inversión Municipal				10.178.863

- Informe Balance de Ejecución Presupuestaria al I Trimestre del 2012.

El Alcalde le da la palabra al Secretario Comunal de Planificación don José Manuel Peralta.

El Sr. José Manuel Peralta dice que este es el informe presupuestario hasta el 31 de Marzo.

La Ejecución Presupuestaria se realiza a través de un análisis del ejercicio municipal desde un punto de vista financiero y contable, cuya estructura se compone de los siguientes enunciados:

- Composición de los Ingresos.
- Composición de los Gastos.

El presupuesto vigente para el año 2012 es de M\$ 36.031.480.

Ingresos Proyectados V/S Percibidos (M\$)

Ingresos Presupuestados Año 2012	36.031.480	100,00%
Ingresos Percibidos 1º Trimestre 2012	9.294.162	27%
Saldo por Percibir	26.454.510	73%

Composición de los Ingresos M\$

Ingresos Propios Permanentes	3.227.248
Fondo Común Municipal	1.141.247
Otros	3.092.631
Transferencias para Gastos de Capital	32.746
Ingreso Destinado FCM por Perm. Circulación	1.800.290
Total Ingresos Percibidos	9.294.162

Ingresos Propios Permanentes M\$

Participación Impuesto Territorial	77.751
Licencias de Conducir y Similares	76.178
Permisos Circulación	2.880.464
Patentes Municipales	1.279.768
Derechos de Aseo	123.961
Otros Derechos	589.416
INGRESOS PROPIOS PERMANENTES	5.027.538

Gastos Proyectados V/S Obligados

Gastos Presupuestados Año 2012	36.031.480	100,00%
Gastos Obligados al 1º Trimestre 2012	18.995.058	53%
Saldo Presupuestario	17.036.422	47%

Composición de los Gastos M\$

Gastos Personal	2.448.598
Bienes y Servicios Consumo	9.581.025
Transferencias Corrientes	4.112.185
Inversiones	198.550
Servicio de la Deuda	2.434.917
Otros Gastos	124.783
GASTOS OBLIGADOS	18.995.058

Servicios Básicos	1.131.007
Servicios Generales	6.452.022
Arriendos	1.463.247
Bienes y Servicios Consumo	9.581.025

Gastos Iniciativas de Inversión

Consultorías Estudios	40.229
Consultorías Proyectos	158.321
Obras Civiles	157.988
TOTAL INICIATIVAS DE INVERSIÓN	356.538

INGRESOS PERCIBIDOS	M\$ 9.294.162
GASTOS OBLIGADOS	M\$18.995.058
DEUDA EXIGIBLE	M\$4.706.918

El Sr. José Manuel Peralta dice que esa es la presentación que le corresponde a Secplan.

- Análisis de Contraloría Interna sobre Balance de Ejecución Presupuestaria al I Trimestre del 2012.

El Alcalde le da la palabra al Director de Control Interno don Luis Barraza.

El Sr. Luis Barraza dice que la unidad de Control Interno tiene que hacer presente al Concejo sobre cual ha sido el avance programático del Balance Presupuestario, y de alguna otra manera hacer alguna precisiones con respecto de cómo va el desempeño municipal, tanto en ingresos y gastos.

I. Análisis de los Ingresos Municipales.

De acuerdo a lo indicado en el Balance de Ejecución Presupuestario al 31 de Marzo de 2012, el municipio refleja un Presupuesto Vigente de M\$36.031.480, aprobado mediante Decreto Alcaldicio N° 4450/11 del 27 de Diciembre de 2011, lo que significa un aumento en un 44,41% en relación con el año anterior.

Como se aprecia en la Tabla N°1, el total de Ingresos Percibidos al 1° Trimestre 2012, fue de M\$9.576.970, lo que equivale a un 62,89% más que los ingresos percibidos en el mismo periodo del año 2011. Esta cifra representa a un 26,58% de lo presupuestado para el año en curso.

Tabla N°1
Comparación Ingresos 2011-2012 Primer Trimestre

Ingresos	Presupuesto Inicial	Presupuesto Vigente	Ingresos Percibidos	Saldo Presupuestario	Grado de Avance
Al 1° Trim.2011	24,950,000	24,950,000	5,879,539	19,070,461	23,57%
Al 1° Trim.2012	35,900,000	36,031,480	9,576,970	26,454,510	26,58%
Variación %	43,89%	44,41%	62,89%	38,72%	

Además es importante señalar que según lo certificado por la Tesorería Municipal, el saldo Inicial de Caja al 01 de enero del 2012, asciende a \$460.149.547. Según siguiente cuadro explicativo:

Tabla N° 2
Saldo Inicial de Caja

SALDO ANTERIOR	\$ 782.663.082
INGRESOS	\$ 561.003.953
Cheque Nulo N°24639	\$ 47.600
SUB TOTAL	\$ 1.343.714.635
EGRESOS	\$ 317.500.414

SUB TOTAL	\$ 1.026.214.221
MENOS	
FONDO COMUN	\$ 25.304.801
FONDO COMUN TAG	\$ 1.121.477
CUENTAS COMPLEMENTARIAS	\$ 539.638.396
SALDO POSITIVO DE CAJA	\$ 460.149.547

Ahora si se observa el detalle de la Tabla 2, podemos apreciar el grado de avance que presenta cada una de las cuentas a nivel de Subtítulo.

Tabla N°3

Análisis grado de Avance Cuentas Ingresos (M\$)

Cuenta	Denominación	Presupuesto Vigente	Presupuesto Ejecutado	Grado Avance	Saldo
115-03	CxC Tributo sobre el uso de Bienes (Patentes, Permisos y Licencias)	14.200.000	5.310.344	37%	8.889.656
115-05	CxC Transferencias Corrientes	8.237.330	2.266.916	28%	5.970.414
115-08	CxC Otros Ingresos Corrientes (Multas, Reembolsos, Participación FCM)	7.311.000	1.447.084	20%	5.863.916
115-12	CxC Recuperación de Préstamos (Deudas años anteriores)	272.000	59.710	22%	212.290
115-13	CxC Transferencias para Gastos de Capital (PMU, PMB)	5.550.980	32.746	0,6%	5.518.234
115-15	Saldo Inicial de Caja	460.170	460.170	100%	0
TOTAL		36.031.480	9.576.970	27%	26.454.510

- (115-03-00-000) Cuentas por Cobrar sobre el Uso de Bienes presenta al 1º Trimestre un 37% de cumplimiento. (Esta se analizará en detalle más adelante).
- (115-05-00-000) Transferencias Corrientes, corresponde a ingresos que se perciben sin efectuar una contraprestación de bienes y/o servicios. Dentro de ella se pueden mencionar ingresos para el Fortalecimiento a la Gestión Municipal y Compensación por Viviendas Sociales. Al 1º Trimestre se percibió un 28% de lo presupuestado.
- (115-08-00-000) Cuentas por Cobrar Otros Ingresos Corrientes, presenta un 20% de ingresos percibidos respecto a lo presupuestado. Ésta se refiere principalmente a los Ingresos por Participación en el Fondo Común Municipal, además de ingresos por recuperación de licencias médicas y multas.
- (115-12-00-000) Cuentas por Cobrar Recuperación de Préstamos tiene un grado de avance del 22%, la cual consiste en ingresos de Patentes, Permisos, Licencias y Derechos que no fueron cancelados el año 2010 y/o anteriores.
- (115-13-00-000) Cuentas por Cobrar Transferencias para Gastos de Capital con un 0,6% de ejecución y corresponde a los aportes de Organismos Públicos y Privados, los más importantes son aportes a Programas PMU y PMB.
- Cabe destacar que la cuenta TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BIENES es la que aportó mayores ingresos percibidos al 1º Trimestre del presente año, con un 55,45%, del total de ingresos del periodo. Además presenta el mayor presupuesto anual asignado, con un 39,41%.

A continuación se presentan en detalle cada una de sus partidas y su respectivo análisis de las cuentas por cobrar sobre tributos sobre el uso de bienes.

Tabla N°4

Análisis grado de Avance CXC Tributos sobre el Uso de Bienes (M\$)

Cuenta	Denominación	Presupuesto Vigente	Presupuesto Ejecutado	Grado Avance	Saldo
115-03-01	Patentes y Tasas por Derechos	7.000.000	1.993.146	28%	5.006.854
115-03-02	Permisos y Licencias	4.300.000	2.956.643	69%	1.343.357
115-03-03	Participación en Impuesto Territorial	2.900.000	360.556	12%	2.539.444
TOTAL		14.200.000	5.310.345	37%	8.889.655

- La partida que corresponde a Patentes y Tasas por Derechos, está compuesta por Patentes Municipales Enroladas y Fuera de Rol, Derechos de Aseo, Propaganda y Otros, al 1º Trimestre del año 2012 presentó una ejecución del 28%. Si se considera que en el mes de Enero se canceló la primera cuota por concepto de patentes comerciales, se podría decir que esta cuenta se ha comportado de acuerdo a lo presupuestado en el avance del primer trimestre del año en curso. Además se deben monitorear conceptos por derechos de Aseo y Publicidad que mantienen montos presupuestarios importantes, por lo que deben generarse mecanismos que permitan cumplir con las metas propuestas.
- Permisos y Licencias, logró una ejecución del 69%, en este Ítem se considera ingresos por Permisos de Circulación, de Beneficio Municipal y de Fondo Común, además de Licencias de Conducir. Tomando en consideración que en el mes de marzo se canceló primera cuota por concepto de Permisos de Circulación, la recaudación se encuentra dentro de lo programado, debiendo monitorearse ingresos por Licencias de Conducir.
- Por último, siempre en el ámbito de tributos sobre uso de bienes, la Participación en Impuesto Territorial refleja una ejecución del 12%, de acuerdo a lo programado y presupuestado.

II. Análisis de los Gastos Totales Devengados

El presupuesto vigente para el periodo en análisis corresponde a M\$36.031.480 aprobado por Decreto Alcaldicio N° 4450/11, del 27 de Diciembre de 2011. Respecto al año 2011, este presenta un aumento de 44,41%.

Concluido el 1º Trimestre del presente año, se observa un cumplimiento del 32,95%, menor a nivel porcentual del año 2011, que a la fecha tenía un grado de avance del 33,68%. (Tabla 5).

Es importante destacar que el saldo presupuestario de gastos al primer trimestre del 2012, es de M\$24.157.772 versus M\$16.546.829 a igual periodo del año 2011.

Tabla N°5

Análisis Evolución de Gastos Años 2011-2012 (M\$)

Gastos	Presupuesto Inicial	Presupuesto Vigente	Gastos Devengados	Saldo Presupuestario	Grado de Avance
Al 1º Trim.2011	24.950.000	24.950.000	8.403.171	16.546.829	33,68%

Al 1° Trim.2012	35.900.000	36.031.480	11.873.708	24.157.772	32,95%
Variación	43,89%	44,41%	41,30%	46,00%	

Ahora si observamos en detalle la Tabla 6, podemos apreciar el grado de avance que presenta cada una de las cuentas a nivel de subtítulo en M\$.

Tabla N°6
Grado de Avance Gastos M\$

Cuenta	Denominación	Presupuesto Vigente	Presupuesto Ejecutado	Grado Avance	Saldo	Deuda Exigible
215-21	CxP Gastos de Personal	6.650.000	1.337.392	20%	5.312.608	1.602
215-22	CxP Bienes y Servicios de Consumo	10.464.500	3.808.982	36%	6.655.518	1.215.867
215-23	CxP Prestaciones de Seguridad Social	280.000	0	0%	280.000	0
215-24	CxP Transferencias Corrientes	11.072.500	4.099.738	37%	6.972.762	1.693.663
215-26	CxP Otros Gastos Corrientes	98.500	6.852	7%	91.648	445
215-29	CxP Adquisición de Activos No Financieros	373.000	92.122	25%	280.878	24.080
215-30	CxP Adquisición de Activos Financieros	0	0		0	
215-31	CxP Iniciativas de Inversión	6.067.980	93.706	1,6%	5.974.274	28.233
215-32	CxP Préstamos	0	0		0	
215-33	CxP Transferencias de Capital	275.000	0	0%	275.000	0
215-34	CxP Servicio de la Deuda	750.000	2.434.917	325%	-1.684.917	1.743.029
TOTAL		36.031.480	11.873.709	33%	24.157.771	4.706.919

Como se refleja en la Tabla N°6:

- Los Gastos en Personal, registraron al 1° Trimestre una ejecución presupuestaria del 20%, aquí se incluyen sueldos de Personal de Planta y Contrata, así mismo remuneraciones de cuadrillas contratadas en modalidad de Código del Trabajo y Personal a Honorarios, entre otros gastos relacionados. En cuanto a la disponibilidad presupuestaria para gastos en personal a contrata y honorarios, estas se mantienen dentro del marco legal.
- Bienes y Servicios de Consumo, reflejó un cumplimiento de un 36% respecto al presupuesto vigente. Esta se revisará en detalle más adelante en este informe, por ser una de las más relevantes dentro del presupuesto.
- Transferencias Corrientes, que corresponde a donaciones, subvenciones u otras transferencias sin la contraprestación de bienes o servicios, presentó un cumplimiento del 37%.
- Otros Gastos Corrientes, corresponde a las distintas devoluciones que deben realizarse y a la compensación por daños a terceros y/o la comunidad, registró un cumplimiento del 7%.
- Adquisición de Activos No Financieros, esta presenta un avance del 25%, y corresponde a la adquisición de programas y equipos informáticos, mobiliario y maquinarias.
- Iniciativas de Inversión, corresponde a los gastos que deban incurrirse para la ejecución de estudios básicos, proyectos y programas de inversión, tanto con fondos municipales como fondos en administración (P.M.U y P.M.B). Reflejó un cumplimiento del 1,6% del gasto proyectado.
- Transferencias de Capital, Corresponde al aporte que realiza el municipio a los llamados de pavimentación participativa cada año. En el transcurso del 1° Trimestre, no registra movimientos, por lo que hay que monitorear el comportamiento de esta cuenta en el transcurso del año.

- Deuda Flotante, presenta un cumplimiento del 325% y corresponde a aquellos compromisos devengados y no cancelados en años anteriores.

Se destaca que los Gastos en Bienes y Servicios de Consumo (215-22) corresponden al 32% de los gastos totales efectuados a la fecha, y un 29% del presupuesto total vigente, en la Tabla N°7 se detallan, las cuentas que la componen, en M\$.

Tabla N°7

Grado Avance Gastos Bs. y Ss. de Consumo M\$

Cuenta	Denominación	Presupuesto Vigente	Presupuesto Ejecutado	Grado Avance	Saldo	Deuda Exigible
215-22-01	Alimentos y Bebidas	130.000	6.947	5%	123.053	2.388
215-22-02	Textiles, Vestuarios y Calzado	100.000	5.099	5%	94.901	2.783
215-22-03	Combustibles y Lubricantes	200.000	44.573	22%	155.427	718
215-22-04	Materiales de Uso o Consumo	460.000	65.408	14%	394.592	21.078
215-22-05	Servicios Básicos	2.200.000	665.258	30%	1.534.742	46.674
215-22-06	Mantenimiento y Reparaciones	230.000	33.511	15%	196.489	4.790
215-22-07	Publicidad y Difusión	350.000	112.810	32%	237.190	45.117
215-22-08	Servicios Generales	3.806.000	1.788.458	47%	2.017.542	480.337
215-22-09	Arriendos	2.550.000	1.062.615	42%	1.487.385	609.513
215-22-10	Servicios Financieros y de Seguros	500	0		500	0
215-22-11	Servicios Técnicos y Profesionales	88.000	9.113	10%	78.887	1.820
215-22-12	Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	350.000	15.190	4%	334.810	647
TOTAL		10.464.500	3.808.982		6.655.518	1.215.865

Como se puede apreciar en la Tabla N°7, el comportamiento de la mayor parte de las cuentas no se mantiene de acuerdo a las expectativas presupuestarias, ya que debieran presentar un avance dentro de un rango 20% al 30% en el transcurso del primer trimestre, y podemos apreciar que hay cuatro cuentas que no superan el 10% de ejecución, por lo que es necesario evaluar su comportamiento ante una posible mayor proyección de gastos de algunas partidas (Alimentos y Bebidas, Texturas, Vestuario y Calzados, Servicios Técnicos y Profesionales).

Por otra parte, se puede considerar el gran avance en lo que respecta a los ítems de arriendos y servicios generales, de seguir esta tendencia será necesaria una suplementación del presupuesto vigente, para poder cumplir correctamente con las obligaciones anuales en estos ítems, estas se analizarán específicamente a continuación.

- Servicios Básicos (215-22-05), son los gastos por concepto de consumo de energía eléctrica, agua potable, correo, servicios telefónicos y otros, esta cuenta registra al 1° Trimestre un avance del 30%. A la fecha, se han devengado M\$665.258 de un presupuesto vigente M\$2.200.000
- Servicios Generales (215-22-08), son los gastos por conceptos de aseo, vigilancia, mantención de plazas y jardines, semáforos, señalizaciones de tránsito, entre otras. Esta cuenta presenta al 1er trimestre del 2012, presenta un avance del 47%, por lo que es necesario monitorear el comportamiento de esta cuenta, en el caso de necesitar una suplementación del gasto vigente.
- Arriendos (215-22-09), esta cuenta a la fecha presenta un avance del 42% sobre el presupuesto vigente. Las cuentas con mayor influencia son los arriendos de terrenos y de edificios por lo que son estas las que tienen más incidencia a la hora de variaciones o modificaciones.

- Servicios Técnicos y Profesionales (215-22-11); Son los gastos por concepto de estudios e investigaciones realizadas en la organización pero contratados externamente, puede incluir los cursos de capacitación, servicios informáticos, entre otros. Al 1º trimestre del 2012 esta cuenta tiene un grado de avance del 10% con respecto al presupuesto anual, por lo que es necesario monitorear el comportamiento de esta cuenta en los próximos trimestres, ya que de seguir esta tendencia puede existir una posible sobreestimación del gasto.
- Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo (215-22-12), presenta un avance del 4%, esto se justifica por que a la fecha no se han cancelado los pagos correspondientes a contribuciones, esta asignación constituye un 34.29% de la cuenta de Otros gastos en bienes y servicios.

En resumen, existen partidas que mantienen un buen comportamiento transcurrido el 1º Trimestre, ya que las cuentas con mayor presupuesto, presentan un alto grado de avance. Sin embargo, hay que tener en cuenta la baja tendencia existente, en varias partidas de la CxP Bienes y Servicios de Consumo.

De lo anterior, es necesario mantener una supervisión a fin de efectuar las adecuaciones presupuestarias de manera oportuna.

III. Deuda Exigible

La deuda exigible presentó un aumento respecto al 1er trimestre del 2011, lo que significa una deuda exigible al 31 de Marzo de 2012 de M\$4.706.918, cifra corroborada con la Dirección de Administración y Finanzas.

En el siguiente gráfico podemos visualizar el comportamiento histórico del déficit presupuestario desde el 1º Trimestre de 2008 hasta el 31 de Marzo de 2012.

IV. Cuentas Deficitarias

De acuerdo al artículo 29 letra d) en relación con el artículo 81 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, corresponde a esta Unidad, conjuntamente con la entrega del informe de avance presupuestario, representar al Concejo el déficit que se advierta en el marco del presupuesto anual, introduciendo éste las modificaciones correctivas a que hubiere lugar, a proposición del Alcalde. En este caso, si el Alcalde no propusiere las modificaciones o el Concejo las rechazare, deberán responder solidariamente de la parte deficitaria que arroje la ejecución presupuestaria anual al 31 de diciembre del año respectivo, para cuya obligación se concede acción pública.

En resguardo del patrimonio municipal se estima conveniente reiterar lo manifestado en informes anteriores en cuanto a que es necesario se generen instrumentos de planificación de mediano y corto plazo, tanto financieros como presupuestarios que permitan dar una solución real tanto al Déficit Presupuestario como a los Pasivos Municipales.

En términos específicos cabe informar que al 31 de marzo de 2012, se han obligado un 53% del presupuesto vigente de gastos, se muestran a continuación aquellas cuentas que presentan, al 1º Trimestre, déficit presupuestario.

Tabla N°8 Déficit Presupuestario

Cuenta	Denominación	Presupuesto Vigente	Presupuesto Ejecutado	Saldo Presupuestario
215-21-03-001	Honorarios a sumaalzada	M\$ 215.865	M\$ 220.876	M\$ -5.011
215-22-08-001	Servicios de Aseo	M\$ 410.000	M\$ 2.931.928	M\$ -2.521.928
215-22-08-004	Servicios mantención alumbrado Público	M\$ 171.200	M\$ 283.594	M\$ -112.394
215-22-08-005	Servicios mantención de Semáforos	M\$ 101.650	M\$ 126.574	M\$ -24.924
215-22-08-999	Otros	M\$ 431.210	M\$ 804.672	M\$ -373.462
215-29-04-000	Mobiliarios y otros	M\$ 64.000	M\$ 75.981	M\$ -11.981
215-29-07-000	Programas Informáticos	0	M\$ 322	M\$ -322
215-34-07-000	Deuda Flotante	M\$ 750.000	M\$ 2.434.917	M\$ -1.684.917

- Informe de Cotizaciones Previsionales y Aportes al Fondo Común Municipal, según Ley N°19.780.

El Sr. Luis Barraza dice con respecto al estado de cumplimiento por pago de cotizaciones previsionales, que tanto en la Municipalidad como en la Corporación Municipal, no existirían deudas tanto para los funcionarios municipales como para los funcionarios de la Corporación, tanto en deuda previsional y en el sistema de salud, los traspasos que se han hecho al Fondo Común Municipal al primer trimestre corresponde a \$230.000.000 de pesos, certificado por Tesorería, y la Corporación Municipal les ha hecho presente que en el primer trimestre se ha pagado por concepto de Perfeccionamiento Docente la suma de \$107.087.066 pesos, de acuerdo al siguiente detalle:

De acuerdo al artículo séptimo de la Ley N° 19.780, se procedió a solicitar la certificación de las deudas previsionales y por concepto de salud, tanto a la Dirección de Personal del Municipio como al Departamento de Finanzas de la Corporación Municipal Gabriel González Videla.

Es necesario señalar que la información entregada corresponde a las distintas administradoras de Fondos Previsionales (AFPs) incluyendo al Instituto Nacional de Previsión, además, de las Instituciones de Salud Previsional (Isapres) y Fondo Nacional de Salud (Fonasa).

De lo anterior, se concluye que a través de los certificados emitidos por ambas unidades, refleja que la deuda que se registra al 31 de de Marzo de 2012 es la siguiente:

A.- Deuda Previsional:

Funcionarios Municipales:	No Existe Deuda
Funcionarios Corp. Municipal:	No Existe Deuda

B.- Deuda Sistema de Salud:

Funcionario Municipales:	No Existe Deuda
Funcionarios Corp. Municipal:	No Existe Deuda

Estado de Cumplimiento de Pagos por Aportes al Fondo Común Municipal:

En cuanto a los aportes al Fondo Común Municipal, estas se encuentran canceladas en su totalidad. Por Permisos de Circulación se ha percibido al primer trimestre \$227.127.880, el 62,5% (Monto que incluye los intereses cuando corresponde) fueron cancelados al Fondo Común. Así

mismo del total recaudado por multas TAG, el pago correspondió a \$3.548.089. En el siguiente cuadro se entrega el desglose por concepto y periodo.

Mes	Permisos Circ.	TAG	Total por Trim.
Enero	25.304.803	1.121.477	26.426.280
Febrero	62.997.409	745.119	63.742.528
Marzo	138.825.668	1.681.493	140.507.161
Al 1° Trim	\$227.127.880	\$3.548.089	\$230.675.969

Estado de Cumplimiento de Pagos por Concepto de Perfeccionamiento Docente.

De acuerdo a lo informado por la Corporación Municipal Gabriel González Videla, con respecto a los pagos de Perfeccionamiento Docente, correspondiente al 1° Trimestre del año 2012, se ha pagado durante este periodo un total de \$107.087.066.-, por este concepto.

El Sr. Mario Aliaga quiere precisar que el Fondo Común Municipal por concepto de permisos de circulación que aparece al 31 de Marzo como deuda, fue cancelado la primera semana de Abril, que es la obligación, y corresponde de los permisos de circulación al 62,5 % que es el aporte y ascendía a la suma de \$1.599.000.000 se pagaron las multas que están retenidas, se está hablando de \$1.639.000.000 que en términos reales habría que restarlos de los \$4.000.000.000, por lo tanto la deuda del municipio es de \$3.067.000.000. En el informe de pasivos que se entregó tiene contemplado lo que corresponde a arriendos, por ejemplo, está cargado la operación de leaseback por el año completo, por lo tanto, están registrando como deuda las obligaciones que tienen hasta el 31 de Diciembre, y también están los valores que estaban pendientes con la Empresa Ecosider que son valores que están servidos hasta esa fecha.

El Alcalde dice que la deuda disminuye de los tres mil millones de pesos, y ante un presupuesto global de ingresos de alrededor de \$26.000.000.000 de pesos, la deuda no supera el 11% del presupuesto, para graficarlo, si una persona tiene ingresos de un millón de pesos debe ciento diez mil, lo que no constituye escándalo.

El Sr. José Manuel Peralta señala que en relación al aporte de terceros, este año va a ser mayor esos cinco mil millones van a pasar a ocho mil millones de pesos, porque los recursos que tenían contemplados una parte importante son del estadio, y en el transcurso del mes de Julio Chiledeportes les va a transferir cerca de ocho mil quinientos millones de pesos a las cuentas del municipio, habían proyectado cinco pero ahora van a ser ocho.

El Alcalde dice que dentro de la próxima semana se depositan los primeros cinco mil, el propósito del Gobierno es que en Agosto tome posición Chiledeportes del recinto y empiece su demolición.

Acuerdo N° 16:

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar el Balance de Ejecución Presupuestaria al I Trimestre del 2012.

- Entrega de Informe de Contrataciones de Servicios, Licitaciones y Adquisiciones.

Se hace entrega de informe a Concejales

- Entrega de Informe de Contrataciones de Personal.

Se hace entrega de informe a Concejales.

- Informe Proyectos Ingresados a la Dirección de Obras.

El Sr. Mario Altamirano dice que en la próxima sesión entregará los informes correspondientes.

4.- CORRESPONDENCIA

- Informe de Correspondencia Pendiente.

DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO:

- En Sesión Ordinaria N° 849 del Concejo Comunal, efectuada el día Miércoles 14 de Diciembre del 2011, se solicitó dar respuesta a la Carta enviada por el Comité de Agua Potable Rural Bellavista Ceres, quienes exponen problemática de intentos de robo en sede del Comité por recinto vacío de ex escuela G-23.

Informe pendiente.

- En Sesión Ordinaria N° 859 del Concejo Comunal, efectuada el día Miércoles 14 de Marzo del presente, se solicitó dar respuesta a la Carta enviada por el Centro Social del Adulto Mayor Ecos Plateados, quienes solicitan se restituya derecho de ocupación de sede.

Se adjunta Informe.

- En Sesión Ordinaria N° 866 del Concejo Comunal, efectuada el día Miércoles 23 de Mayo del presente, se solicitó dar respuesta a la Carta enviada por la Sra. María Luisa Cortes Pérez, quien solicita exención de pago de Derecho de Aseo.

Informe pendiente.

- En Sesión Ordinaria N° 868 del Concejo Comunal, efectuada el día Miércoles 23 de Mayo del presente, se solicitó dar respuesta a la Carta enviada por la Junta de Vecinos Juan Pablo II, quienes manifiestan situación anómala respecto a cobros de la Empresa Aguas del Valle.

Informe pendiente.

- En Sesión Ordinaria N° 868 del Concejo Comunal, efectuada el día Miércoles 23 de Mayo del presente, se solicitó dar respuesta a la Carta enviada por el Comité Progreso Villa Lambert, quienes solicitan apoyo para la realización de un Campeonato de Baby Fútbol.

Informe pendiente.

DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES:

- En Sesión Ordinaria N° 862 del Concejo Comunal, efectuada el día Miércoles 18 de Abril del presente, se solicitó dar respuesta a la Carta enviada por un grupo de vecinos del sector Pampa Baja, quienes manifiestan malestar por mal funcionamiento de Distribuidora de Combustibles COPEC, ubicada en Avenida Balmaceda a la altura del Paradero N° 10.

Se adjunta Informe.

- En Sesión Ordinaria N° 868 del Concejo Comunal, efectuada el día Miércoles 23 de Mayo del presente, agradeceré dar respuesta a la Carta que se adjunta, enviada por un grupo de vecinos del Condominio Lomas de Bellavista, quienes manifiestan malestar por construcción de Proyecto Inmobiliario de la Empresa RVC en el sector.

Informe pendiente.

SECCION PATENTES COMERCIALES:

- **En Sesión Ordinaria N° 862 del Concejo Comunal, efectuada el día Miércoles 18 de Abril del presente, se solicitó dar respuesta a la Carta enviada por la Agrupación “Magia de Mujer”, quienes solicitan que los permisos que se les otorgan como artesanas sean considerados como Feria Itinerantes.**
Informe pendiente.
- **En Sesión Ordinaria N° 866 del Concejo Comunal, efectuada el día Miércoles 23 de Mayo del presente, se solicitó dar respuesta a la Carta enviada por la Agrupación de Artesanos que labora en la Plaza Gabriel González Videla, quienes solicitan reconsiderar criterio empleado para encasillamiento de Acuerdo a Ordenanza Municipal.**
Informe pendiente.
- **En Sesión Ordinaria N° 866 del Concejo Comunal, efectuada el día Miércoles 23 de Mayo del presente, se solicitó dar respuesta a la Carta enviada por la Empresa Inmobiliaria e Inversiones Pizarro y González Limitada, quienes solicitan autorizar proyecto de estacionamientos en calle Domeyko.**
Informe pendiente.
- **En Sesión Ordinaria N° 866 del Concejo Comunal, efectuada el día Miércoles 23 de Mayo del presente, se solicitó dar respuesta a la Carta enviada por el Sr. Luis Moyano, quien solicitan rechazar la Solicitud de Patentes de Botillería presentada por la Sra. Margarita Leiva, por encontrarse ésta a menos de cien metros de su negocio de igual rubro.**
Informe pendiente.

Se hace entrega por parte de los Concejales la correspondencia al Secretario Municipal.

5.- INCIDENTES

El Alcalde dice que va a tomar la palabra para algunos temas que es importante resolver, está presente el Secretario General de la Corporación Municipal don Claudio Méndez que necesita plantearle al Concejo un tema que debe ser aprobado, no tiene tratamiento de fondo sino que de forma, el Concejo conoce el tema y dice relación con el retiro programado de docentes Ley 20.501.

El Sr. Claudio Méndez dice que en esta oportunidad van a solicitar una modificación a un acuerdo anterior, y un acuerdo nuevo, se debe recordar que el retiro de los profesores tiene un bono de \$20.000.000 de pesos y que se compone de los once meses por año de servicio, más un aporte extraordinario que entrega el Estado.

Retiro Voluntario:

- Establece una Bonificación por Retiro Voluntario para los profesionales de la educación que durante el año escolar 2011 pertenezcan a la dotación docente del sector municipal, ya sea administrada directamente por las municipalidades o a través de corporaciones municipales o calidad de titulares o contratados, y que al 31 de diciembre de 2012 tengan sesenta o más años de edad si son mujeres o sesenta y cinco o más si son hombres, y renuncien a la dotación docente del sector municipal a que pertenecen, respecto del total de horas que sirven. (Art. Noveno trans. De la Ley N°20.501/11).
- Esta bonificación tendrá un monto de hasta \$20.000.000 (veinte millones de pesos), será proporcional a las horas de contrato y los años de servicio en la respectiva dotación docente o

fracción superior a seis meses con un máximo de once años. El monto máximo de la bonificación corresponderá al profesional de la educación que renuncie voluntariamente durante el periodo comprendido entre la entrada en vigencia de esta ley y el 31 de julio del 2012, que tenga once años o más de servicios en la respectiva dotación docente y un contrato por 44 horas.

- Los profesionales de la educación que, cumpliendo con los requisitos señalados en el inciso primero, formalicen su renuncia entre el 1 de agosto de 2012 y el 1 de diciembre del mismo año, tendrán derecho a la bonificación señalada en el inciso tercero precedente rebajada en un veinte por ciento, la que se calculara en forma proporcional a las horas de contrato que sirvan y la antigüedad en la respectiva dotación, considerando un máximo de once años.

Declaración de Vacancia:

- Facúltese a los sostenedores de establecimientos educacionales del sector municipal, administrados directamente por las municipalidades o a través de corporaciones municipales, para que desde el 2 de diciembre de 2012 y hasta el 31 de diciembre de 2013, puedan declarar vacante la totalidad de las horas de contrato servidas por cada profesional de la educación que, cumpliendo los requisitos establecidos en el artículo anterior, no presentaron su renuncia voluntaria a la dotación docente en los artículos plazos y en la forma señalada en el artículo anterior.

Convenio Anticipo de Subvención 4ta Vía de Financiamiento:

La firma de un convenio entre el Ministerio de Educación y la Corporación Municipal Gabriel González Videla de La Serena, permitirá financiar la totalidad del costo de cargo del sostenedor municipal, establecido para el financiamiento de la bonificación por retiro docente, su firma se respalda en la Ley de Presupuestos para el Sector Público del Año 2012 (Ley N°20.557).

Cabe aclarar, que por medio de este convenio, se logrará disponer del nuevo marco financiero que posibilitará acceder al anticipo adicional de subvención de escolaridad sobre el límite del 3% (4° vía). Esto implica que sólo luego de tramitado el convenio correspondiente se podrán generar las solicitudes que accedan a las vías de financiamiento señaladas.

Convenio Anticipo de Subvención 4^{ta} Vía de Financiamiento

Docentes que a la fecha firmaron Carta de Renuncia	Docentes que a la fecha no han firmado carta de Renuncia	Total Docentes que cumplen los requisitos Ley 20.501
45	66	111

N° DE DOCENTES	TOTAL PAGO SOTENEDOR	APORTE FISCAL EXTRAORDINARIO	TOTAL BONIFICACIÓN POR RETIRO
111	1.260.346.934	557.091.083	1.817.438.017

En conclusión y de acuerdo a la información precedente, se solicita al Concejo Municipal, apruebe la suscripción del convenio para el financiamiento del plan de retiro docente, de acuerdo a lo establecido en los artículos 17° y 18° transitorios de la Ley N°20.501, por un valor de \$1.260.346.934, con la finalidad de incluir y cancelar las indemnizaciones de acuerdo a la Ley 20.501 de todos los docentes que pueden ser potenciales beneficiarios de la bonificación.

Finalmente, también se solicita aprobar la utilización de 585.762.195, de los 1.260.346.934 ya aprobados en el Concejo Municipal del 11 de abril de 2012, con la finalidad de solicitar los recursos de indemnización por retiro voluntario de la Ley 20.501, de 51 docentes que ya presentaron su carta de renuncia a la Corporación Municipal Gabriel González Videla.

El Sr. Claudio Méndez dice que del Ministerio les pidieron que modificaran el acuerdo en el sentido que este endeudamiento tiene que tener la autorización del Concejo para que la Municipalidad o la Corporación representada por el Alcalde suscriban un convenio de endeudamiento, y lo específico de este Consejo es que le permitan de esos mil doscientos millones de pesos endeudarse en quinientos ochenta y cinco millones de pesos que son el grupo de profesores que se jubilan en esta partida.

El Alcalde consulta si hay alguna duda, de lo contrario solicita que aprueben esta breve modificación.

Acuerdo N° 17:

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar la suscripción de un Convenio entre el Ministerio de Educación y la Corporación Municipal Gabriel González Videla de La Serena, para el financiamiento del Plan de Retiro Docente, de acuerdo a lo establecido en los artículos 17° y 18° transitorios de la Ley N°20.501, por un valor de \$ 1.260.346.934, con la finalidad de incluir y cancelar las indemnizaciones de todos los docentes que pueden ser potenciales beneficiarios de la bonificación, conforme lo establece dicha Ley.

Acuerdo N° 18:

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar la utilización de \$ 585.762.195, del monto de \$1.260.346.934, recursos aprobados mediante Acuerdo N° 1 de la Sesión Ordinaria N° 860 del 11 de abril de 2012, con la finalidad de solicitar los recursos de indemnización por retiro voluntario de la Ley 20.501, de 51 docentes que ya presentaron su carta de renuncia a la Corporación Municipal Gabriel González Videla.

El Alcalde dice que con recursos del Transantiago, que son aquellos con que se compensa a regiones, se están realizando algunos trabajos en la comuna, entre otras cosas la instalación de refugios peatonales, mejoramiento de semáforos. Esto implica que se tengan que hacer algunos compromisos al respecto, por lo tanto, se va a exponer al Concejo la necesidad y sobre todo obtener del Concejo el compromiso para llevar adelante estos proyectos de mantención de proyectos viales, que han sido postulados al programa de mejoramiento urbano con estos recursos, la Secretaría Comunal de Planificación hará una introducción al tema.

El Sr. José Manuel Peralta dice que son recursos del Transantiago que se transfieren a la Subdere y está focalizado en intereses que el Gobierno establece como prioridades de uso de los recursos de Transantiago para las regiones, con los equipos técnicos del Gobierno prepararon esta cartera de proyectos.

Proyectos Paraderos Postulados Año 2011 Ejecución 2012

COD	PROYECTOS	MONTO M\$	ESTADO
1-J-2011-465	Construcción Paraderos Balmaceda poniente Etapa 1	44.931	Licitación
1-J-2011-468	Construcción Paradero Balmaceda Oriente etapa 1	44.931	Licitación

1-J-2011-469	Construcción Balmaceda Poniente Etapa 2	44.931	Licitación
1-J-2011-510	Construcción Paraderos tipo 2 zona típica La Serena.	49.039	Licitación
TOTAL EN LICITACIÓN		183.832	
1-J-2011-470	Construcción Paraderos Balmaceda Oriente etapa 2	44.931	Aprobado SUBDERE
1-J-2011-471	Construcción Paraderos La Serena Cia Alta.	44.931	Aprobado SUBDERE
1-J-2011-472	Construcción Paraderos La Serena Cia Baja.	44.931	Aprobado SUBDERE
1-J-2011-474	Construcción paraderos La Serena, Villa El Toqui.	44.931	Aprobado SUBDERE
TOTAL APROBADOS PARA LICITACIÓN		179.724	
1-J-2011-475	Construcción Paraderos La Serena, Av. Colo Colo.	44.931	Postulado visado
1-J-2011-512	Construcción Paraderos La Serena, Av. de Aguirre El Faro.	44.931	Postulado visado
1-J-2011-515	Construcción Bahía Central Paradero La Serena.	40.037	Postulado visado
1-J-2011-523	Construcción Bahía Paraderos sector La Recova, La Serena.	43924	Postulado visado
TOTAL PARA APROBAR SEGUNDO SEMESTRE 2012		173.823	
TOTAL INVERSIÓN M\$		537.379	

Nº	CÓDIGO	NOMBRE PROYECTO	MONTO M\$
INTERSECCIÓN SEMAFORIZADA (MANTENCIÓN MENSUAL 80.000 PESOS POR SEMÁFORO):			
1	1-J-2012-566	Reposición Semáforo 4 Esquinas- Cisterna.	41.321
2	1-J-2012-592	Semáforo Sector Monjitas-Esmeralda.	31.487
3	1-J-2012-593	Semáforo Sector Ruta 5 – Av. Islon.	38.886
6	1-J-2012-564	Reposición Semáforo 4 Esquinas- Larrain Alcalde.	44.333
7	1-J-2012-565	Reposición Semáforo 4 Esquinas-Gg Videla.	39.752
MEJORAMIENTO VIAL.3			
4	1-J-2012-594	Construcción Pista de Viraje y Semaforización Enlace V. Zorrilla-Islon- La Estrella. Sector Las Compañías	48.244
5	1-J-2012-595	Tratamiento Punto Crítico Seguridad de Transito Varios Sectores Con Concentración de Accidentes.	25.078
Construcción De Paraderos: 35 Refugios (Mantenimiento Anual Por Refugio \$100.000)			
8	1-J-2011-475	Construcción Paraderos La Serena, Avda. Colo Colo.	44.931
9	1-J-2011-512	Construcción Paraderos La Serena, Avda. de Aguirre El Faro.	44.010
10	1-J-2011-515	Construcción Bahía Central Paradero La Serena.	40.037
11	1-J-2011-523	Construcción Bahía Paraderos Sector La Recova, La Serena.	43.924
12	1-J-2011-473	Construcción Paraderos La Serena Sector J. Soldado.	44.931
		Total Inversión Postulada M\$	486.934

El Sr. José Manuel Peralta dice que, como dato anexo, en plan de inversiones de paraderos con estos proyectos que están postulando este año estarían ejecutando ciento quince paraderos en toda la comuna de La Serena por una inversión por sobre el millón de dólares en el año 2012.

El Sr. Roberto Jacob dice que cuando hablan de reposición de semáforos, significa cambiar los que hay por otros más nuevos.

La Sra. María Cristina Concha dice que en el sector del supermercado de Cienfuegos con Cordovez si habría alguna posibilidad de hacer un paradero o algo similar, porque es ahí donde se denota una cantidad de personas esperando locomoción.

El Alcalde dice que ese paradero se va a hacer por Cordovez, rumbo hacia el Liceo de Niñas a los pies de la Plaza Tenri.

La Sra. María Cristina Concha dice que las filas más largas son ahí.

El Alcalde dice que están concientes, pero la gente ya no va a esperar ahí sino que a la vuelta.

El Sr. Jaime Valenzuela dice que de los 115 refugios son solamente nueve que están dentro de la zona típica, y obedece a otro tipo de instancias, no solamente la Seremi de Transporte o el municipio deciden donde se ubican sino que también tienen que evaluar el programa con Monumentos Nacionales, no es tan fácil.

La Sra. María Cristina Concha dice que es prioritario un paradero en el Liceo de Niñas, porque no es espectáculo ver las filas, sobre todo en las noches, siempre hay entre ochenta y cien personas paradas ahí en la calle.

El Sr. Jaime Valenzuela dice que hace un tiempo atrás se hizo una proposición al Concejo en relación al plan que se estaba trabajando y dentro de ese plan está considerado, pasa que no es un tema que se pueda hacer de un mes para otro, además que son varias las instancias que participan. Se espera que de aquí a fin de año este resuelto el tema de los refugios, los que están fuera de la zona típica se están cubriendo casi el cien por ciento de los recorridos.

El Alcalde dice que lo que señala el Sr. Jaime Valenzuela es muy importante, no da lo mismo tramitar un paradero, que ni siquiera lo tramitan fuera de la zona típica, lo instalan solamente, pero las aglomeraciones de las personas esperando locomoción eso lo tienen claro y presente.

La Sra. María Cristina Concha consulta con respecto a una zona que no es típica, que es la bajada de Colo Colo.

El Alcalde pregunta en que punto, porque tiene zona típica también.

La Sra. María Cristina Concha dice que es un sector frente a la plaza donde se han producido la mayoría de los atropellos, entre los dos lomos de toro, que posibilidad habría de presupuestar una pasarela, que es lo que quieren los vecinos por la velocidad que alcanzan los vehículos.

El Sr. Jaime Valenzuela dice que este año se ha mejorado el tema de la señalética y los resaltos que hay instalados en Colo Colo, las pasarelas las personas la utilizan muy poco, no sería la mejor alternativa, lo mejor es educar y mejorar el tema de la señalización, en la Dirección de Transito está presupuestado hacer resaltos con semáforos que son más cortos, están constantemente con la luz amarilla destellando, la pasarela en particular es muy complicada por la zona, por la cantidad de metros cuadrados que se utilizan.

El Alcalde dice que de todas maneras se está pensando y buscando soluciones al problema crítico que ahí existe, porque saben que ha sido complicado.

El Sr. Lombardo Toledo consulta si va haber más recursos del Transantiago.

El Alcalde dice que todos los años, en la medida que se aplique el recurso del Transantiago por consecuencia lógica hay otro porcentaje similar que se distribuye en regiones.

El Sr. Lombardo Toledo dice que solicitaría que en el sector sur también tuviese algún tipo de consideración.

El Alcalde dice que el sector sur está incorporado, está en la primera fase.

El Sr. José Manuel Peralta comenta que hay una inversión que hoy día está en firma de convenio a nivel central del Ministerio de Obras Públicas, con recursos del Transantiago, el mejoramiento de Ulricksen que se va a hacer de aquí a fin de año.

El Alcalde dice que Ulricksen va a ser pavimentado no como avenida sino que como calle, en forma transitoria, porque los tiempos del MOP son largos. Con respecto al punto dice que aquí tienen que aprobar el compromiso de mantención y de apoyo que van a ser tremendamente útiles y van a cambiar un poco la situación de los usuarios.

El Alcalde le dice que si, solicita el respaldo a la iniciativa.

Acuerdo N° 19:

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar el interés por la ejecución de las obras de Mejoramiento Vial, en la modalidad de Transporte MTT, postuladas en el año 2012 en el portal SUBDEREONLINE. Es de interés del Concejo que su ejecución sea en un plazo máximo de doce meses posterior a la total tramitación del proyecto por parte de la Subdere, o en su defecto a un máximo de seis meses si el proyecto se encuentra aprobado en el sistema.

El Alcalde ofrece la palabra al Concejo

El Sr. Roberto Jacob quiere consultar si se vio el tema de la carpeta por la patente.

El Sr. Mario Altamirano dice que no ha ingresado el expediente, lo que hay es la solicitud de dos patentes, de local comercial y de alcohol, y la sección patentes está pidiendo por una disposición de Contraloría los certificados de recepción de la edificación, los cuales no existen. Para segunda instancia se pide ese antecedente, ese local seguramente funciono por años sin esos antecedentes, y ahora como hay cambio de propietario y existe una disposición nueva por parte de la Contraloría, hay que revisar el expediente, si es que lo ingresaron o no.

El Alcalde dice que hay que revisar todos los antecedentes de manera que en la próxima sesión puedan tener claridad.

El Sr. Roberto Jacob pregunta si no hay copia en el municipio de ese certificado, porque se supone que si hay recepción debería estar en la Dirección de Obras.

El Sr. Mario Altamirano dice que si, o en poder del propietario.

El Alcalde dice que el Director de Obras (S) está informando que aquí no se va a tomar una decisión, porque no es la instancia para tomarla, una vez que estén todos los antecedentes si, por eso la idea es que tengan la carpeta y la vayan conversando con el propietario.

El Sr. Roberto Jacob dice que lo segundo es con respecto a las cámaras de vigilancia, que según tiene entendido estaría falta de personal para operarlas, que se estaría trabajando por turnos, y que estarían trabajando solo tres personas monitoreando las cámaras.

El Alcalde dice que efectivamente las cámaras de televigilancia como el personal lo pone la municipalidad, esto para ilustrar al Concejo, el costo para el municipio de las cámaras de televigilancia considerando la inversión, la operación y al personal supera los seiscientos millones de pesos, es un dato que es bueno que se tenga presente, es lo que el municipio aporta en seguridad pública, en la última estimación se acerca a los ochocientos millones. Efectivamente si

las cámaras de televigilancia crecen van a requerir más personal y aumentar la consola de control, cada uno de los vigilantes está frente a varias cámaras, autorizó la incorporación de tres nuevas personas y ya le oficiaron al Coronel de Carabineros, Prefecto de la región don Rubén Contador para que enviara los antecedentes de las personas que serían contratadas para su tramitación respectiva, por lo tanto, si se ha dicho que hay déficit de personal es cierto, si se ha dicho que las cámaras están en mal estado es falso, pero el personal que está hace su trabajo, lo que pasa es que está estresado porque necesita más personal, y eso lo están resolviendo para que puedan tener suficiente personal, el ideal de personas son catorce y hay aproximadamente ocho, con tres se refuerza y luego paulatinamente hasta fin de año se pretende completar el cuadro, estos personeros son contratados con recursos del municipio, la mayoría son jubilados de la Policía y Carabineros.

El Sr. Roberto Jacob dice que recibió una carta respecto de la empresa que se presentó a licitación del Parque 18 de Septiembre, es un reclamo a la Contraloría, según lo que dicen ellos, por anomalías con respecto a la licitación, no sabe si se tomó conocimiento o si hay alguna respuesta con respecto a ese tema.

El Alcalde dice que si presentaron un recurso a la Contraloría solo cabe esperar que la Contraloría envíe la solicitud, pero conociendo el caso una de las cosas que le sorprende es que la persona interesada habló con las personas del portal Chilecompra, y ahí le habrían dicho que el tema tiene que resolverlo el municipio, y eso los ha dejado bien sorprendidos, porque el sistema del portal Chilecompra tiene un tribunal y un mecanismo que recibe las quejas, y ese es el lugar y la instancia donde se presentan, sin perjuicio que el interesado puede recurrir además a la Contraloría o a los Tribunales, cuando estime que sus derechos han sido vulnerados arbitrariamente. De acuerdo a lo que sabe la persona tuvo unos problemas el día de la postulación, pero igual vino a dejar los antecedentes, se recogieron y está fuera de la postulación por un asunto técnico. Hoy día al término de la sesión se va a entregar el acta para que vean detalladamente el asunto.

El Sr. Roberto Jacob pregunta si la licitación sigue, a pesar del reclamo en la Contraloría o se espera el resultado.

El Alcalde dice que la licitación sigue y la Contraloría lo que va a pedir son los antecedentes, y de acuerdo a lo que se pronuncie ahí se verá los pasos a seguir.

Comenta que toda licitación le da a los oferentes los mecanismos para asegurar su legítima defensa en el evento que se sientan vulnerados, y desde que se instaló en Chile el portal Chilecompra todos los postulantes, pueden hacerlo, dice que han recibido muchas quejas de personas que han creído o han supuesto que las licitaciones tenían algún fraude u otra cosa. Los Concejales pueden revisar la página respectiva de Chilecompra se darán cuenta del historial y se formarán su propia opinión.

La Sra. María Cristina Concha dice que también se quería referir al último punto, cree que el problema que tuvo esta licitación o que está teniendo viene desde la primera vez que se licitó el Parque 18 de Septiembre, se acuerda específicamente de algunos conflictos que tuvieron en el sentido que las personas que estaban postulando, les comunicaron que había una disposición abierta de parte de Secplan de beneficiar a la persona que obtuvo la licitación, por eso en este caso en particular pediría fueran bien rigurosos los mecanismos de revisión.

Agrega que la última vez que se llamó a esta licitación, le dijo al Alcalde que una persona del municipio había tratado de pedirle que votara a favor de la licitación que promovía el Secplan, le dijeron que iba a ver un sumario, que nunca se hizo.

El Alcalde le dice a la Sra. María Cristina Concha que nunca presentó los antecedentes, cuando hay un sumario no lo puede pedir sustanciando a partir de lo que se le dijo, tiene que presentar los antecedentes.

La Sra. María Cristina Concha dice que son hartos los antecedentes, que en ese momento había una predisposición para colaborar con la empresa que estaba postulando, porque eran muy pequeñas las diferencias que había con otras empresas, y la justificación en ese momento fue de que tenía un fin social el escoger a esta empresa. Cree que con esos antecedentes previos obviamente se han generado todos estos problemas ahora.

El Alcalde dice que una licitación nada tiene que ver con otra, cada una tiene su realidad y consideraciones particulares, depende como uno vea las cosas, pero existen todos los mecanismos jurídicos, de los organismos de control del portal Chilecompra donde se puede recurrir con razones fundadas si es que hay alguna situación que se estime irregular.

El Sr. Lombardo Toledo dice que reconociendo el esfuerzo que a hecho la línea Lianco para solucionar el problema de los usuarios, quiere que el municipio más allá de los esfuerzos que está haciendo pudiese tener una mesa de trabajo con los diferentes integrantes de la locomoción colectiva, por ejemplo, de la población Juan Soldado de Las Compañías tienen que venir casi a Viña del Mar a tomar la locomoción colectiva, le gustaría que se hagan más parte del problema que viven los habitantes en diferentes sectores, no solamente de Las Compañías, pregunta que se puede hacer, porque es un tema real y angustiante. Lo segundo reforzar la solicitud de las personas del terminal pesquero, está pendiente el tema, le gustaría que en la próxima sesión no estuviese pendiente porque va a ser un problema que van a tener los vecinos de la ciudad porque se está haciendo crítico el sector.

El Alcalde le consulta cual seria el problema

El Sr. Lombardo Toledo responde que el problema es que está muy deteriorado el terminal y el entorno. Lo tercero le gustaría insistir en los temas de la reparación y mantención de los recintos deportivos, y la calle Jaime Carrasco.

El Alcalde señala que se postuló, pero el problema es que no tiene vecinos.

El Sr. Lombardo Toledo indica que bajan todos los niños del parvulario que esta en Aníbal Pinto hacia calle Cisternas.

El Alcalde indica que hay trabajo permanente de tránsito con el Ministerio de Transporte, le ofrece la palabra al Director de Tránsito don Cesar Sanhueza.

El Sr. Cesar Sanhueza señala que están trabajando con el Seremi de Transporte, con Carabineros, y con los transportistas mayores y menores, para evaluar alguna alternativa de solución, que ya se están implementando algunas, hay que señalar que los transportistas también están haciendo esfuerzo por poner más vehículos, señalan también que los usuarios tienen costumbres que de alguna forma se tienen que ir erradicando, dicen que ponen micros, por ejemplo, a partir de las siete de la mañana o de antes, pero esas micros bajan vacías tanto del sector de La Pampa, La Antena o de Las Compañías, porque la mayoría de las personas sale en horario demasiado cercano para sus trabajos, ese es un tema de cultura que se debe cambiar tanto de las personas que usan la locomoción colectiva como aquellos que usan también los vehículos particulares, porque están cayendo en el mismo error, considerando que ya no se demora quince minutos en ir a cualquier parte de La Serena, porque el parque vehicular no lo

permite, pero más allá de eso se seguirá trabajando en soluciones a partir de todas las instancias que se puedan abordar.

El Alcalde dice que en relación a los recintos deportivos desgraciadamente Chiledeportes ha reducido su presupuesto para infraestructura deportiva, eso ha generado un decrecimiento bastante significativo.

El Sr. Lombardo Toledo comenta que se tiene un Consejo Regional le gustaría que hicieran las consultas pertinentes.

El Sr. Jorge Hurtado dice que desea saber el estado de avance de las tiendas que están al frente del Mall.

El Alcalde dice que ayer tuvieron una reunión con la empresa que representa al Mall, y hay un profundo malestar por los atrasos que ha tenido Falabella, vinieron a pedir que se buscara el modo de empujar para que se termine porque están sobre los plazos, se estuvieron viendo alguna alternativas y han encontrado un camino que va a permitir que rápidamente eso se despeje y desarmen el galpón y la tienda vuelva al tercer piso, tienen el edificio construido pero hay algunos formulismos técnicos que tienen que cumplir.

El Sr. Jorge Hurtado informa que lo segundo, fue una visita a terreno donde los vecinos manifiestan que enviaron una carta en Marzo, a la que no se le ha dado respuesta, y que dice relación a que ellos quieren construir un lomo de toro, se hizo acompañar con don Jesús Parra porque esto afectaba al tema eventual de emergencia, vieron todas las alternativas, y la única vía, porque las aguas bajan por Baquedano entre Tte. Merino y entra todo a la zona del Volcán Lasca donde hay una gran cantidad de personas, es poner una especie de lomo de toro, y que según el Sr. Jesús Parra esto bordea los quinientos mil pesos en mano de obra, materiales, etc., inicialmente en la época en que se habían reunido estaban dispuestos a colaborar, y ahora por la cesantía y una serie de cosas no tienen los recursos, es por eso que primero informa y le solicita al Alcalde que puedan apoyar esta iniciativa.

El Alcalde dice que le va a pedir al Director de Servicios a la Comunidad que se haga presente en el lugar para ver alternativas posibles.

El Sr. Jorge Hurtado dice que por último hoy día en la mañana recibió la visita de algunos amigos de la señorita que ganó el Miss Chile, y curiosamente ella tiene un tío en el municipio que es don Humberto Lazo, entonces sería bueno que como Concejo se le pueda mandar las felicitaciones.

El Alcalde dice que se envían las felicitaciones y los saludos del Concejo, da por finalizada la sesión siendo las 14:00 hrs.